
SANTA FE

JUZGADO DE FAMILIA

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado Unipersonal de Familia Nº 6 de Santa Fe, en los autos caratulados: "CALLIGARO MARIA DE LOS MILAGROS C/ALVAREZ MATÍAS GASTON Y OTROS S/ALIMENTOS" (CUIJ 21-10778493-1), se cita y emplaza a los demandados subsidiarios CLAUDIO ALCIDES ALVAREZ (D.N.I. 22.193.194) y ESTELA NORA ADROVER (D.N.I. 18.548.558), para que comparezcan a estar a derecho, contesten la demanda y ofrezcan la prueba de la que intenten valerse, dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Se transcribe la parte pertinente de los decretos que así lo ordenan: "SANTA FE, 26 de marzo de 2026. Agréguese. Habiéndose acreditado en autos el incumplimiento de la cuota alimentaria a cargo del Sr. Matías Gastón ALVAREZ se ordena: Por promovida demanda de ALIMENTOS contra Claudia Alcides ALVAREZ y Estela Nora ADROVER (demandados subsidiarios) en favor de la niña MORENA ISABELLA CALLIGARO (según rectificatoria de fecha 01/04/2026) (...) la que se sustanciará por el trámite previsto en el artículo 413 del C.P.C.C. Cítase y emplázase a los accionados para que comparezcan a estar a derecho, contesten la demanda y ofrezcan la prueba de la que intente valerse, dentro del término de ley, todo bajo apercibimientos de dictarse sentencia conforme a derecho sin más trámite (...) A los fines notificatorios, publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término y bajo apercibimientos de ley y de conformidad a las previsiones de los arts. 67 y 73 del C.P.C.C. Notifíquese." Fdo. DR. FERNANDO GASTIAZORO (Juez) - DR. ADOLFO JOSÉ MARÍA DREWANZ (Secretario). Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Santa Fe, 13 de abril de 2026.

\$ 100 559618

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado Unipersonal de Familia Nro. 6, sito en calle Urquiza Nro. 2463 de la ciudad de Santa Fe, se hace saber a la Sra. Gisela Elisabet Rivero, D.N.I. 34.731.708 que en autos caratulados: SEGOVIA, LUIS ALBERTO C/ RIVERO, GISELA ELISABET S/DIVORCIO" CUIJ: 21-10714680-3, de trámite por ante el Juzgado Unipersonal de Familia Nro. 6 tramitados por la Defensora General Civil Nº 2 por ante el se ha ordenado lo siguiente: "SANTA FE, 03 de Abril de 2019.- Habiéndose el Dr. Raúl Francisco Fosero acogido a los beneficios de la jubilación a partir del 01/09/2017 designase transitoriamente Juez de Trámite a la Dra. Susana M. ROMERO. Siendo de imposible implementación el impulso oficioso que prescribe el art.709 del C.C.C., atento la falta de recursos técnicos y humanos del Tribunal, hágase saber que el mismo estará a cargo de los litigantes. Proveyendo la demanda: Por presentado, domiciliado y con patrocinio letrado, acuérdatele la participación legal correspondiente. Por interpuesta demanda de divorcio y formulada propuesta reguladora por LUIS ALBERTO SEGOVIA. Agréguese los elementos acompañados. De la demanda de divorcio hágase saber a GISELA ELISABET RIVERO. De la propuesta reguladora: traslado por diez días a la nombrada. Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad y si correspondiere. Notifíquese por cédula con transcripción del artículo 438 del Código Civil y Comercial. De no ser hallado el requerido en el domicilio denunciado, el

notificador deberá requerir de quien lo atienda o de los vecinos si es que allí vive el mismo y únicamente en caso afirmativo procederá a practicar la notificación. Notifiquen integrantes de esta Secretaría. Notifíquese." FDO: DR. ADOLFO JOSÉ MARÍA DREWANZ (Secretaria); DRA. SUSANA M. ROMERO (Jueza).-

OTRO DECRETO: "SANTA FE, 22 de diciembre de 2025.- Proveyendo escrito cargo Nro 19062/25: Agréguese la cédula acompañada. Atento lo informado por la oficial notificadora y el domicilio suministrado por la Junta Electoral (v fs. 11), a los fines solicitados, publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término y bajo apercibimientos de ley y de conformidad a las previsiones de los arts. 67 y 73 del C.P.C.C. Notifíquese. "- FDO.: ADOLFO DREWANZ (Secretario); FERNANDO A. GASTIAZORO (Juez).- Publicación sin cargo: Gestión de Defensoría General .- SECRETARIO, ADOLFO DREWANZ

S/C 559600 Abr. 24 Abr. 30

Por disposición del Dr. Fernando Gastiazoro, Juez del Juzgado Unipersonal de Familia N° 5, Secretaría Única a cargo de la Dra. Natalia Berardo, de esta ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: "SDNAYF C/VERGARA LAUREANO y OTROS S/CONTROL DE LEGALIDAD DE MEDIDAS EXCEPCIONALES Y URGENTES LEY 12.967" CUIJ: 21-0781727-9";se cita, llama y emplaza a la Sra. DALILA SOLEDAD GARCIA, DNI: 47.075.251, con domicilio real desconocido; notificándola a tal fin que se ha ordenado lo siguiente:" SANTA FE, 07 de Octubre de 2025. VISTOS y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Tener por formulado el control de legalidad de la medida de protección excepcional, adoptada por Disposición Administrativa N° 000148 de fecha 18 de agosto de 2025 la que tiene por sujeto de protección al niño Mairon Ismael Vergara García, ratificándola. 2) Oficiar a la ANSeS a fin de que se suspenda el pago de la Asignación Universal por Hijo y cualquier beneficio social a Dalila Soledad García (DNI Nro. 47.075.251) y a Laureano Marcos Antonio Vergara (DNI Nro. 44.865.411) que tenga por beneficiario al niño Mairon Ismael Vergara García (DNI nro. 59.222.361) y se depositen dichos importes en una cuenta judicial que previamente deberá encontrarse abierta a la orden de este Juzgado y Secretaría; autorizándose a los profesionales intervinientes por la Secretaría de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia y a la persona por estos propuesta para su diligenciamiento. Protocolícese, agréguese copia, notifíquese a la Defensoría General actuante en su despacho. Notifíquese por cédula el presente de acuerdo a lo establecido por el Art. 66 ley 12.967 encomendándose la realización de dichas diligencias al organismo compareciente. Oportunamente archívese. Dra. Natalia Berardo - Dr. Fernando Gastiazoro, Secretaria Juez A/C" - ." En consecuencia, queda Ud. debidamente notificado.

S/C 559554 Abr. 24 Abr. 28

A los herederos, acreedores y legatarios de Don RINKUNAS LADISLAO y/o quien resulte titular registral del inmueble P.I.I. 03-08-00-013120/013119, dominio inscripto en mayor fracción en Santa Fe, bajo N° 26483 T° 901 F° 249 del Departamento General Obligado, Sección Propiedades del Registro General, se les hace saber que en autos caratulados: "BASSE, MIRTHA FIDELINA C/RINKUNAS, LADISLAO Y OTROS S/USUCAPION" 21-26328209-1, de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito, en lo Civil Comercial y Laboral de Villa Ocampo Primera Nominación (Santa Fe) la Señora Jueza ha ordenado lo siguiente: "VILLA OCAMPO, 09 de Marzo de 2026. Por cumplimentado. Por iniciado Juicio Ordinario de Prescripción Adquisitiva Veinteañal ó Usucapión,

contra LADISLAO RINKUNAS, con domicilio desconocido, y/o contra quien/es resulte/n titular/es registral/es y sujeto/s pasivo/s del inmueble. Cítese y emplácese al demandado por medio de edictos a publicarse en el Boletín Oficial y sitio web del Poder Judicial, para que dentro del término de ley comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de ley. Cítese y emplácese a estar a derecho a la Provincia de Santa Fe y a la Municipalidad de Villa Ocampo (S.Fe) para que tomen la debida intervención en autos, si existe interés fiscal por el término y bajo apercibimientos de ley. Téngase presente la prueba ofrecida. Téngase presente la documental acompañada. Notifiquen los empleados Bosch, Bengler, Catalani, Feresin y/o Masin. Notifíquese." Fdo. Dra. Marta Migueletto, Secretaria, Dra. María Isabel Arroyo, Jueza. Villa Ocampo, 06 de Abril de 2026.

\$ 45 559519 Abr. 24 Abr. 28

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos "MENDOZA, JOSE DAMIAN S/ SOLICITUD PROPIA QUIEBRA" - CUIJ 21-02058619-9, ha sido designado Síndico a la C.P.N. María Inés Margherit, con domicilio en calle Grand Bourg 4270 de esta ciudad. El síndico atiende de lunes a viernes en el horario de 14 a 20 hs. A todos los efectos que corresponda denuncia como correo electrónico a ines.margherit@gmail.com donde los interesados podrán dirigirse para hacer las consultas necesarias para el proceso de verificación de créditos.- Dr. Néstor A. Tosolini, Secretario.

S/C 559975 Abr. 24 Abr. 30

Por encontrarse dispuesto en los autos caratulados: BASUALDO, EZEQUIEL MARIO S/SOLICITUD PROPIA QUIEBRA; CUIJ Nº 21-02051176-9 que se tramita por ante Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial Nº 1 en lo Civil y Comercial de la SEXTA Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que se ha presentado informe final formulado y proyecto de distribución, poniéndose de manifiesto el mismo por el término de ley -art.218 de la ley 24.522. Asimismo que se han regulados los honorarios para la C.P.N ALICIA GLADYS DEL LUJAN LANTERMO (Sindica), en la suma de \$ 2.762.419,32 con más aportes de Ley (10%), y de la Dr. Alejandro Agustín González (apoderado del fallido) por la suma de \$1.183.893,99 y aportes de Ley (13%). Santa Fe, de ABRIL de 2026. Dra. VERONICA TOLOSA, Secretaria.

S/C 560032 Abr. 24 Abr. 27

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Decimocuarta Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos "DOBLARE, RODRIGO LIONEL S/ SOLICITUD PROPIA QUIEBRA" - CUIJ 21-02056582-6, ha sido designado Síndico a la C.P.N. María Inés Margherit, con domicilio en calle Grand Bourg 4270 de esta ciudad. El síndico

atiende de lunes a viernes en el horario de 14 a 20 hs. A todos los efectos que corresponda denuncia como correo electrónico a ines.margherit@gmail.com donde los interesados podrán dirigirse para hacer las consultas necesarias para el proceso de verificación de créditos - Dra. Lorena Huter, Secretaria.

\$ 1 559977 Abr. 24 Abr. 30

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial Nro. 1 en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la Ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados "MARTINEZ, GUILLERMO JOEL SISOLICITUD PROPIA QUIEBRA" (CUIJ: 21-02059297-1) se ha declarado en fecha 14/04/2026 la quiebra de GUILLERMO JOEL MARTINEZ, de apellido materno "MARTINEZ", DNI. Nº 35.650.058, argentino, mayor de edad, domiciliado realmente en Fonavi San Gerónimo Manzana 5, Escalera 7, Piso 3, Depto 65 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe y legalmente en calle 4 de Enero Nº 1148, 3º A de la ciudad de Santa Fe, Prov. de Santa Fe. Se dispuso el día 29/04/2026 como fecha en la que se realizará el sorteo del Síndico que intervendrá en la quiebra. Se estableció que los acreedores pueden requerir la verificación de sus créditos al Síndico hasta el día 12/06/2026. Se ordenó al fallido y, en su caso, a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquél que estuvieren en su poder. Prohibir hacer pagos al fallido, bajo apercibimientos de resultar éstos ineficaces. Disponer la liquidación de los bienes del fallido en la forma que se determinará, una vez que el Síndico realice el inventario de los bienes de la fallida. Disponer que el fallido no pueda ausentarse del país sin autorización judicial en los casos y términos del art. 103 de la ley 24.522, oficiándose a sus efectos. Ordenar la publicación de edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días (art. 89 L.C.Q.) Fdo. Dr. Palacios (Juez)- Dra. Freyre (Secretaria)

S/C 559520 Abr. 24 Abr. 30

Por encontrarse dispuesto, en los autos caratulados: "PEREYRA CAROLINA SOLEDAD SI QUIEBRAS" cuij 21-26171657-4, en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Javier (Peía. de Sta. Fe) a cargo del Sr. Juez el Dr. Julio Francisco Migno y Secretario Diego Luis Escudero, se hace saber por cinco (05) días la nuevas fechas de verificación de créditos, informe individual e informe general que se detallan abajo en la Resolución de fecha 27 de Marzo 2026. Asimismo, el señor Síndico CPN Pedro José Ernesto atender a los señores acreedores en el domicilio legal Nicasio Oroño Nº 1750, de la ciudad de San Javier Provincia de Santa Fe, de lunes a viernes de 09 a 12 hs y de 16 a 19:00 hs. Se transcribe la parte de la Resolución que dice: "Santa Fe, 27 de Marzo de 2026.- AUTOS Y VISTOS:.... CONSIDERANDO ... y RESUELVO: I) Fijar hasta el día 06/05/2026 inclusive (o el día hábil inmediato posterior, si aquel resultare feriado) como plazo dentro del cual los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes al Síndico, en la forma establecida en el art. 200 y 32 de la L.C.Q. II) Fijar el día: 22/05/2026 inclusive (o el día hábil inmediato posterior, si aquel resultare feriado), para que la Sindicatura presente un juego de copias de las impugnaciones; para su incorporación al legajo previsto en el artículo 279. III) Para que el Síndico presente al Juzgado un Informe Individual (Art. 35 L.C.Q.) de cada solicitud de verificación en particular, señalese el día 19/06/2026 inclusive (o el día hábil inmediato posterior, si aquel resultare feriado) y para que presente el Informe General (Art. 39 L.C.Q.), el día 14/08/2026 inclusive (o el día hábil inmediato posterior, si aquel resultare feriado) haciéndole saber explícitamente que antes de la fecha de presentación de los informes individuales deberán estar debidamente diligenciados TODOS LOS

OFICIOS REQUERIDOS. Notificado. Fdo. Dr. Julio Francisco Migno. Juez. Dr. Diego Luis Escudero. Secretaria. San Javier (Santa Fe), 15 de Abril de 2026. Dra. Gabriela Vouilloz, Prosecretario.

S/C 559521 Abr. 24 Abr. 30

Por disposición de la señora Jueza del Juzgado de Primera Instancia del Distrito N° 18 en lo Civil, Comercial y Laboral de la 1° Nom, de la ciudad de San Justo, se hace saber que en los autos: CARDOZO EDUARDO DAVID S/QUIEBRAS - (CUIJ N° 21-26193268-4) se ha dispuesto: 1: Declarar la quiebra del Sr. Eduardo David CARDOZO D.N.I. N° 33.111.761 con domicilio real en calle Pedro Gaggero N° 3129 de la ciudad de San Justo, y a los efectos legales en calle Francisco Angeloni N° 2785 de la ciudad de San Justo, Departamento San Justo, provincia de Santa Fe. 3) Ordenar al fallido y a terceros la entrega al Síndico de los bienes de pertenencia del primero. Intimar al deudor para: a) que entregue a Sindicatura, dentro de las veinticuatro horas de que aquel acepte el cargo, la documentación relacionada con su contabilidad; b) que cumpla con los requisitos del artículo 86 Ley 24.522 en el plazo de ley. 4) Ordenar la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo el apercibimiento de ser ineficaces, excepto salario con las especificaciones del párrafo 12º). Disponer la intercepción de la correspondencia, la que será entregada al Síndica a los efectos del artículo 114 de la Ley 24.522. 8) Fijar hasta el día 21 de Mayo de 2026, la fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al Síndico, en la forma establecida en el artículo 200. El día siguiente hábil al vencimiento del plaza, la Sindicatura presentará la lista de los peticionantes, y copia verifcatoria. Firmado: Dra. Laura ALESSIO- Jueza; Dra. Lorena B. GOMEZ - Secretaria. Secretaría, 15 de Abril de 2026.

S/C 569522 Abr. 24 Abr. 30

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: "CANDIA, NAHUEL EDUARDO S/SOLICITUD PROPIA QUIEBRA" - CUIJ N° 21-02044918-4, se ha presentado el Proyecto de Distribución e Informe Final Readecuados a la regulación de los honorarios de los profesionales intervinientes. La resolución que así lo dispone expresa: "SANTA FE, 17 de Noviembre de 2025.... se fijan los honorarios totales en la suma de \$ 3.462.225,55 equivalente a un sueldo de Secretario de primera instancia, a distribuir en la siguiente proporción: 1º) \$ 2.423.557,885 para el CPN Martín Marcos Rossi; 2º) \$ 1.038.667,665 (9,4807808414 jus) para la Dra. Silvina Strina..... Fdo.: Dr. Iván Gustavo Di Chiazza (Juez). - Otro decreto dice: Santa Fe, 08/04/2026 Se tiene presente. Se pone de manifiesto por el término y bajo apercibimientos de ley el proyecto de distribución presentado. Publíquense edictos de conformidad al Art. 218..... Fdo.: Daniela Piazza (Secretaria). - Santa Fe, 14 de Abril de 2026.

S/C 559543 Abr. 24 Abr. 30

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito nro. 1 en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la Ciudad de Santa Fe se ha dictado en autos "RODRIGUEZ, PATRICIA PAOLA S/QUIEBRA" (CUIJ N° 21-02060167-9 - AÑO 2026), la siguiente resolución: "Santa

Fe, 14/04/2026 (...) resuelvo: 1. Declarar la quiebra de Patricia Paola Rodriguez, DNJ N° 31.565.434, con domicilio real en calle Alberti 3816 de la localidad de Santa Fe y domicilio legal en calle Moreno 2571 Planta Baja de esta ciudad. 5. Ordenar a terceros la entrega de bienes y documentos del fallido al Síndico. 6. Intimar al fallido para que dentro de las veinticuatro horas de aceptado el cargo por el Síndico, ponga sus bienes a disposición del funcionario falencial. Se libra mandamiento al Oficial de Justicia para que se haga efectiva la medida (art. 177, inc. 2, LCQ). 7. Prohibir pagos al fallido. 9. Designar audiencia para el sorteo de Síndico de la lista correspondiente a la categoría "B" para el 15/04/26 a las 10.00 horas. 10. Fijar el día 05/06/26 como fecha hasta la cual los acreedores deben presentar al Síndico las solicitudes de verificación de créditos y los títulos pertinentes. 11. Fijar el día 23/06/26 como fecha hasta la cual el fallido y los acreedores podrán impugnar las solicitudes. 12. Señalar el día 04/08/26 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los informes individuales y el 16/09/26 para la presentación del Informe General. 19. Ordenar la publicación de edictos durante cinco días en el BO. 20. Líbrense los mandamientos, oficios y exhortos ordenados y practíquense comunicaciones a la Administración Provincial de Impuestos y al Consejo Profesional de Ciencias Económicas (acordada N° 195, punto 22 de la Corte Suprema de Justicia de la Provincia de Santa Fe del 10/11/86)." Fdo: Carlos Marcolin (Juez a/c)- Daniela Piazza (Secretaria).

S/C 559544 Abr. 24 Abr. 30

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito nro. 1 en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la Ciudad de Santa Fe se ha dictado en autos "ALDERETE, GUSTAVO DANIEL S/PEDIDO DE QUIEBRA" (CUIJ N.º 21-02060079-6 - AÑO 2026), la siguiente resolución: "Santa Fe, 14/04/2026 (...) resuelvo: 1. Declarar la quiebra de Gustavo Daniel Alderete, DNI N° 32.179.390, con domicilio real en calle Frutos 1536 de la localidad de Santo Tomé y domicilio legal en calle 25 de Mayo 1705 de esta ciudad. 5. Ordenar a terceros la entrega de bienes y documentos del fallido al Síndico. 6. Intimar al fallido para que, dentro de las veinticuatro horas de aceptado el cargo por el Síndico, ponga sus bienes a disposición del funcionario falencial. Se libra mandamiento al Oficial de Justicia para que se haga efectiva la medida (art. 177, inc. 2, LCQ). 7. Prohibir pagos al fallido. 9. Designar audiencia para el sorteo de Síndico de la lista correspondiente a la categoría "B" para el 15/04/26 a las 10.00 horas. 10. Fijar el día 05/06/26 como fecha hasta la cual los acreedores deben presentar al Síndico las solicitudes de verificación de créditos y los títulos pertinentes. 11. Fijar el día 23/06/26 como fecha hasta la cual el fallido y los acreedores podrán impugnar las solicitudes. 12. Señalar el día 04/08/26 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los informes individuales y el 16/09/26 para la presentación del Informe General. 19. Ordenar la publicación de edictos durante cinco días en el BO. 20. Líbrense los mandamientos, oficios y exhortos ordenados y practíquense comunicaciones a la Administración Provincial de Impuestos y al Consejo Profesional de Ciencias Económicas (acordada N°195, punto 2° de la Corte Suprema de Justicia de la Provincia de Santa Fe del 10/11/86)." Fdo: Carlos Marcolin (Juez a/c) - Daniela Piazza (Secretaria). Santa Fe, 14 de Abril de 2026.

S/C 559545 Abr. 24 Abr. 30

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito nro. 1 en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la Ciudad de Santa Fe se ha dictado en autos "MUÑOZ, ANA MABEL S/PEDIDO DE QUIEBRA" (CUIJ N° 21-02060047-8 - AÑO 2026), la siguiente resolución: "Santa Fe, 14/04/26 (...) resuelvo: 1. Declarar la quiebra de Ana Mabel Muñoz, DNI N° 26.947.661

con domicilio real en calle Benavidez 396 de la localidad de Barrancas y domicilio legal en calle Monseñor Zaspé 2931 de esta ciudad. 5. Ordenar a terceros la entrega de bienes y documentos del fallido al Síndico. 6. Intimar al fallido para que dentro de las veinticuatro horas de aceptado el cargo por el Síndico, ponga sus bienes a disposición del funcionario falencia!. Se libra mandamiento al Oficial de Justicia para que se haga efectiva la medida (art. 177, inc. 2, LCQ). 7. Prohibir pagos al fallido. 9. Designar audiencia para el sorteo de Síndico de la lista correspondiente a la categoría "B" para el 15/04/26 a las 10.00 horas. 10. Fijar el día 05/06/26 como fecha hasta la cual los acreedores deben presentar al Síndico las solicitudes de verificación de créditos y los títulos pertinentes. 11. Fijar el día 23/06/26 como fecha hasta la cual el fallido y los acreedores podrán impugnar las solicitudes. 12. Señalar el día 04/08/26 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los informes individuales y el 16/09/26 para la presentación del Informe General. 19. Ordenar la publicación de edictos durante cinco días en el 80. 20. Líbrense los mandamientos, oficios y exhortos ordenados y practíquense comunicaciones a la Administración Provincial de Impuestos y al Consejo Profesional de Ciencias Económicas (acordada Nº 195, punto 2º de la Corte Suprema de Justicia de la Provincia de Santa Fe del 10/11/86)." Fdo: Carlos F. Marcolín (Juez a/c) María José Lusardi, Prosecretaria.

S/C 559546 Abr. 24 Abr. 30

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de San Justo, provincia de Santa Fe, en autos caratulados: MACEDO ALDO FERNANDO C/RIBOLDI PABLO Y OTROS S/COBRO DE PESOS - RUBROS LABORALES CUIJ N.º 21-22946994-8 se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de RIBOLDI Marcelo Alejandro DNI Numero 25.326.055, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales, San Justo Santa Fe, 26 de Marzo de 2026. Cintia D. Lo Presti, Prosecretaria.

\$ 2000 559553 Abr. 24 May. 11

Por disposición de la Jueza de Primera Instancia de Distrito Judicial N.º 17 de Villa Ocampo - Primera Nominación, Dra. Maria Isabel Arroyo, Secretaría de la Dra. Marta Migueletto, se ha dispuesto lo siguiente: VILLA OCAMPO, 15 de Abril de 2026 AUTOS Y VISTOS: Estos caratulados: "ACEVEDO, MARCELA MARÍA ITATÍ, SIQUIEBRAS (CUIJ 21-28675773-9)", tramitados por ante este Juzgado de Primera Instancia del Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la Primera Nominación del Distrito Nro. 17, de esta ciudad de Villa Ocampo, y, CONSIDERANDO:...RESUELVO: 1) Disponer la apertura de la quiebra de MARCELA MARIA ITATI ACEVEDO, D.N.I. Nº 21.718.937, con domicilio en Ricardo Gutiérrez Casa 12, 27 viviendas, Villa Ocampo, Provincia de Santa Fe, y a los efectos legales en calle Rivadavia 1448, Villa Ocampo, 2) Ordenar la anotación de la quiebra, la inhabilitación de la fallida en el Registro de Procesos Universales y la inhibición general de bienes al Registro General de la Propiedad, y demás registros que correspondan. Comunicar la presente declaración en quiebra a la Administración Provincial de Impuestos (art. 29 Código Fiscal-texto ordenado decreto 2350/97), 3) Ordenar a la fallida y a terceros la entrega al Síndico de los bienes de pertenencia de la primera. Intimar a la deudora para: a) que entregue a la Sindicatura, dentro de las veinticuatro horas de que aquel acepte el cargo, la documentación relacionada con su contabilidad; b) que cumpla con los requisitos del artículo 86 Ley 24.522 en el plazo de ley, 4) Ordenar la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo el apercibimiento de ser ineficaces, excepto salario con las especificaciones del párrafo 12º), 5) Disponer la prohibición al fallido de ausentarse

del país hasta la presentación del informe general (Art. 103, Ley 24.522), salvo autorización judicial concedida en cada caso. A sus efectos, se librarán de inmediato los oficios pertinentes a las autoridades de control de fronteras que corresponda, comunicando la fecha fijada para la presentación del informe general y haciéndoselos saber que, en caso de disponerse prórroga para la presentación de dicho informe o extensión de la interdicción de salida del país del fallido, se comunicará en cada caso mediante oficio. Disponer la intercepción de la correspondencia, la que será entregada al Síndico a los efectos del artículo 114 de la Ley 24.522, oficiándose a tal fin, 6) Designar audiencia a los efectos del sorteo del Síndico, la que se realizará en la Secretaría del Juzgado, para el día 20 de mayo de 2026 a las 11 horas, lo que se comunicará al Consejo Profesional de Ciencias Económicas. 7) Previo a ordenar la realización de los bienes, deberá proceder la Sindicatura conforme a los arts. 177 y sgtes de la ley 24.522 a los efectos de que determine el patrimonio de la fallida. A sus fines, la Sindicatura conjuntamente con el Sr. Oficial de Justicia o el Funcionario que por jurisdicción corresponda al domicilio del fallido y de ubicación de los bienes, procederá de inmediato a la realización de inventario de los bienes, con el desapoderamiento previsto en los art. 88 inc. 10, 106, 107, siguientes y concordantes de la ley 24.522. A sus efectos se habilitarán días y horas que fueren menester para tal cometido. Oficiese a tales fines, facultando al funcionario interviniente a allanar domicilio y hacer uso de la fuerza pública de ser necesario y con la debida moderación, 8) Fijar hasta el día 3 de julio de 2026 la fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al Síndico, en la forma establecida en el artículo 200. El día siguiente hábil al vencimiento del plazo, la Sindicatura presentará la lista de los peticionantes, y copia simple de la demanda verificatoria, 9) Fijar los días 2 de septiembre de 2026 para la presentación de los informes individuales; y el 5 de octubre de 2026 para la presentación del informe general, 10) Ordenar la publicación de edictos, conforme lo prescribe el art. 89 de la ley 24.522, 11) Oficiese a los Juzgados ante los cuales tramitan causas contra la fallida a los fines previstos y con las excepciones contempladas por los art. 132 y por su remisión el art. 21, ambos de la ley de Concursos y Quiebras. Ordenar que, por Secretaría, se proceda a la reserva de todos los expedientes tramitados en este Juzgado comprendidos en el supuesto anterior, 12) Ordenar el depósito en cuenta judicial de la suma de \$ 100.000 para gastos de correspondencia, 13) Disponer el cese de todo descuento del haber de la fallida -con excepción de los descuentos de ley, de obra social, impositivos, cuota alimentaria, y embargos generados en procesos exceptuados del fuero de atracción, art. 132 Ley 24.522-; simultáneamente, ordenar la retención de la porción embargable del haber de la fallida, la que deberá efectuarse hasta tanto se disponga lo contrario, y se depositará a nombre de este proceso y a la orden de este Juzgado, en cuenta judicial del Nuevo Banco de Santa Fe S.A. sucursal Villa Ocampo. A sus efectos se librará oficio al Ministerio de Seguridad de la Provincia de Santa Fe, 14) Hágase saber, insértese y reservese el original. Fdo. Marta Migueletto, Secretaria. M. Isabel Arroyo, Jueza. Santa Fe, 16-04-2026.

S/C 559555 Abr. 24 Abr. 28

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito Nº 1, en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, y en los autos caratulados: "OLIVA, PAOLO LUIS S/SOLICITUD PROPIA QUIEBRA" (C.U.I.J. Nº 21-02057107-9) se ha dispuesto la publicación de edictos en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Fe, a los efectos de hacer que ha sido designada como Sindica y ha aceptado el correspondiente cargo, la C.P.N. SONIA LUCIA DIAZ con domicilio en 25 de Mayo Nº 3407 de esta ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, Tel.: 342-4522064 / 342-6305336; con horarios de atención a los señores acreedores para la verificación de sus créditos de lunes a viernes de 10 a 12 Horas, y 16 a 20 horas, haciendo hacer saber a los mismos que se ha fijado el día 28 de mayo de 2026, como fecha hasta la cual podrán presentar las peticiones de verificación.- Para mayor recaudo se transcribe la providencia que así

lo dispone, que dice: "SANTA FE, 06 de Abril de 2026. Téngase presente la aceptación al cargo de Sindica formulado por la CPN SONIA LUCIA DIAZ. Hágase saber que deberá publicar edictos comunicando la designación, dirección y horarios de atención, y la fecha hasta la que podrán insinuarse los acreedores. Notifíquese. Firmado: DRA. MARÍA ROMINA KJLGELMANN (Jueza). DELFINA MACHADO, Prosecretaria. Santa Fe, 09 de Abril de 2026.

S/C 559556 Abr. 24 Abr. 30

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito Nº 1, en lo civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, y en los autos caratulados: 'BONO, DOMINGO MARIA S/SOLICITUD PROPIA QUIEBRA" (C.U.I.J. Nº 21-02058146-5) se ha dispuesto la publicación de edictos en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Fe, a los efectos de hacer que ha sido designada como Sindica y ha aceptado el correspondiente cargo, la C.P.N. SONIA LUCIA DIAZ con domicilio en 25 de Mayo Nº 3407 de esta ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, Tel.: 342-4522064 / 342-6305336; con horarios de atención a los señores acreedores para la verificación de sus créditos de lunes a viernes de 10 a 12 Horas, y 16 a 20 horas, haciendo hacer saber a los mismos que se ha fijado el día 18 de mayo de 2026, como fecha hasta la cual podrán presentar las peticiones de verificación.-

Para mayo recaudo se transcribe la parte pertinente del decreto que así lo dispone, que dice: "SANTA FE, 31 de Marzo de 2026... Proveyendo cargo Nº 2578: Téngase presente la aceptación al cargo de Síndico efectuada por la CPN Sonia Lucía Díaz. Hágase saber que deberá publicar edictos comunicando la designación, dirección y horarios de atención, y la fecha hasta la que podrán insinuarse los acreedores. Notifíquese. Firmado: Dra. María Romina Kilgelmann (Jueza).- Delfina Machado, Prosecretaria.

S/C 559559 Abr. 24 Abr. 30

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación, en autos caratulados: "BLASONE, MIGUEL ANGEL S/SOLICITUD PROPIA QUIEBRA - CUIJ Nº 21-02057981-9, se ha dispuesto lo siguiente: "SANTA FE, DECLARACIÓN DE QUIEBRA: de marzo de 2026 De acuerdo a las constancias de la causa se encuentran cumplidas las condiciones como para declarar la quiebra del actor, en consecuencia, se dispone: 1º) Declarar la quiebra del Sr. MIGUEL ANGEL BLASONE, DNI 22.070.742, CUIL 20-22070742-4, empleado de SEGRUP ARGENTINA S.R.L.; domiciliado realmente en calle Roque Saenz Peña Nº 1696 de la localidad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe; domicilio procesal en calle 9 de julio 1851 de esta ciudad de Santa Fe, Capital. 2º) Ordenar la anotación de la quiebra, la inhabilitación del fallido; y la inhibición general de bienes en los registros que correspondan. Comunicar la presente declaración en quiebra a la Administración Provincial de Impuestos (art. 29 Código Fiscal -texto ordenado decreto 2350197-) y al RPJEC. Asimismo, comunicar la formación del presente al Gobierno de la Provincia de Santa Fe, a los efectos de los arts. 12 inc. d y 53 inc. f) de la Ley 8525... 8º). Fijar hasta el día 05 de Mayo de 2026 la fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al Síndico, en la forma establecida en el artículo 200. El día siguiente hábil al vencimiento del plazo, Sindicatura presentará la lista de los peticionan/es, y copia simple de la demanda verifcatoria. Las solicitudes de verificación podrán ser presentadas en forma presencial como no presencial, quedando el remitente con los originales a título de depositario judicial y con

cargo de presentación ante requerimiento de la Sindicatura o del órgano jurisdiccional. 9º) Fijar los días: 11 de Mayo de 2026 para que Sindicatura presente un juego de copias de las impugnaciones; 22 de Junio de 2026 para la presentación de los informes individuales; y 20 de Agosto de 2026 para la presentación del informe general. 10º) Ordenar la publicación de edictos, conforme lo prescribe el art. 89 de la ley 24.522... Firmado: Dr. FRANCISCO J. DEPETRIS (Juez ale). El Síndico designado es el CPN JORGE OMAR NINFI con domicilio constituido en calle Pasaje Koch Nº 1057, depto 2 de la ciudad de Santa Fe y fija como días y horarios de atención los siguientes: lunes, miércoles y viernes de 9.00 hs. a 16.00 hs. Sus teléfonos son 0342 - 4195396, celular 0342 - 155 463647, 0341 - 2388254 y celular 0341 - 153 867058 y sus correos inaudi2009@hotmail.com , y o_a_rodriguez@hotmail.com. Dra. María Romina Botto, Secretaria. Santa Fe, 13 de Abril de 2026.

S/C 559561 Abr. 24 Abr. 30

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial Nº 20 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Javier, Provincia de Santa Fe: "LUDUEÑA CRISTIAN NAHUEL S/QUIEBRAS" (C.U.I.J. Nº 21-26171873-9) se ha dispuesto la publicación de edictos por 5 días en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Fe, y en Hall de este Juzgado a los efectos de hacer saber que en fecha 17 de Diciembre de 2025 se ha declarado la Quiebra del Señor LUDUEÑA CRISTIAN NAHUEL, DNI Nº 39.658.535; CUIL Nº23-39658535-9, argentino, mayor de edad, empleado dependiente del Ministerio de Justicia y Seguridad de la Provincia de Santa Fe, domiciliado realmente en Núñez Burges y San Roque SIN, y constituyendo domicilio procesal en calle Santiago Cabral 1053 ambos en esta ciudad de San Javier, Provincia de Santa Fe, ordenándose asimismo a la Fallida y a terceros que entreguen al Síndico los bienes de la misma; al deudor para que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 sino lo hubiera efectuado hasta entonces y para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad; La prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se ha fijado el día 06/05/2026 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al Síndico sus peticiones de verificación de sus acreencias; Fijar el día: 22/05/2026 inclusive (o el día hábil inmediato posterior, si aquel resultare feriado), para que la Sindicatura presente un juego de copias de las impugnaciones). Fijar el día 19/06/2026 para la presentación del Informe Individual; y el día 14/08/2026 para la presentación del Informe General. Se deja constancia que La Síndica designada es la C.P.N.Mónica Guadalupe González, con domicilio en 25 de Mayo Nº 1231 de esta ciudad de San Javier, provincia de Santa Fe, con horarios de atención: 14 a 20 horas (días hábiles). San Javier, 15 de Abril de 2026. Dra. Gabriela Vouilloz, Prosecretario.

S/C 559564 Abr. 24 Abr. 30

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial Nº 1 en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación, de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados "ARRIETA, GABRIELA BELEN S/SOLICITUD PROPIA QUIEBRA" - CUIJ: 21-02001212-6", en fecha 07/04/2026 se designó Síndico a la CPN. María Victoria Galán, domiciliada legalmente en calle Monseñor Zaspé 2612 - 1er Piso-Of. 4 de la Ciudad de Santa Fe, siendo el horario de atención de Lunes a Viernes de 8.00 a 13.00 hs. Fdo. Dr. LUCIO ALFREDO PALACIOS (Juez). Publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días, sin cargo (art. 89 Ley 24522). Santa Fe, 13 de abril de 2026. Dra. Romina S. Freyre, Secretaria.

S/C 559567 Abr. 24 Abr. 30

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial Nº 1 en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados "ASIS, MARCELA GUADALUPE S/SOLICITUD PROPIA QUIEBRA" (Exp. CUIJ Nº 21-02059517-2), se ha designado como Síndico al CPN HORACIO EMILIO MOLINO, con domicilio en calle Mariano Comas nº 2627 de la ciudad de Santa Fe, e-mail: h.molino@hotmail.com, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación de manera presencial hasta el día 07 de mayo de 2026, de lunes a viernes de 14 a 20 horas, T.E. (0342) 4556984; celular: 342-154295175. El Síndico deberá presentar los informes de los artículos 35º y 39º los días 22 de junio de 2026 y 18 de agosto de 2026, respectivamente. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial. Juez: Dr. Carlos Federico Marcolín; Secretario: Dr. Pablo Cristian Silvestrini. Santa Fe, de Abril de 2026

S/C 559571 Abr. 24 Abr. 30

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación del Distrito Judicial Nro. 1, se hace saber que en los autos: PUCHETA, JULIAN SALVATORE GIOVANNI SIQUIEBRA CUIJ 21-02058076-0 en fecha 15/04/2026 se ha declarado la quiebra de JULIAN SALVATORE GIOVANNI PUCHETA DNI 38.137.640, casado, apellido materno REYNALDO, domiciliado en Avenida del Trabajo 1752 de la ciudad de Santo Tome y en Uruguay 2440 de la ciudad de Santa Fe. Ordenar a la fallida y a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquélla. Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Ordenar que se efectúen las comunicaciones necesarias para asegurar el cumplimiento del art. 103 L.C.Q. A los efectos, se oficiará dejando constancia que la restricción de salida del país pesa hasta la fecha de presentación del informe general. Fijar el día 29/05/26, como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar al Síndico los pedidos de notificación de créditos así como los títulos pertinentes. Fijar el día 15/06/2026 como fecha hasta la cual se podrán efectuar las observaciones a los créditos, las que podrán realizarse de manera presencial o electrónica en el domicilio constituido a dichos fines. Señalar el día 14/07/2026, como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los informes individuales sobre cada crédito y el día 26/08/26 para la presentación del Informe General. Ordenar la publicación de edictos por Secretaría en la forma preceptuada en el art. 89 L.C.Q. en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Fe e intimar al Síndico que resulte sorteado a que en el plazo de 48 horas, contado desde la fecha de aceptación del cargo, realice una nueva publicación con todos los requisitos del art. 89 incluido especialmente su nombre, domicilio, teléfono, correo electrónico y horarios de atención. Firmado: GABRIEL ABAD- JUEZ - DRA. VERONICA TOLOZA - SECRETARIA. Dra. Natalia Gerard, Prosecretaria.

S/C 559572 Abr. 24 Abr. 30

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación del Distrito Judicial Nro. 1, se hace saber que en los autos: "TANO, GUSTAVO GABRIEL S/PEDIDO DE QUIEBRA" (CUIJ Nº 21-02059763-9) se ha dispuesto: SANTA FE 14/04/2026: 1) Declarar la quiebra de GUSTAVO GABRIEL TANO DNI 26.320.471, Apellido Materno Rodríguez, con

domicilio real en 9 de Julio Nº 920 de la ciudad de Gálvez, y legal en La Rioja 3212 Santa Fe. Hágase saber al fallido que deberá denunciar un domicilio electrónico, y número de teléfono para mantener un contacto directo con el Juzgado. 4) Ordenar al fallido y a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquél. 6) Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. 8) Ordenar que se efectúen las comunicaciones necesarias para asegurar el cumplimiento del art. 103 L.C.Q. A los efectos, se oficiará dejando constancia que la restricción de salida del país pesa hasta la fecha de presentación del informe general. 13) Fijar el día 05/06/26, como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación de crédito. 14) Designar el día 22/06/26 como fecha hasta la cual se podrán efectuar las observaciones a los créditos. 15) Señalar el día 21/07/26, como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los informes individuales sobre cada crédito y el día 02/09/26 para la presentación del informe general.- 17) Ordenar la publicación de edictos por Secretaría en la forma preceptuada en el art. 89 L.C.Q. en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Fe e intimar al Síndico que resulte sorteado a que en el plazo de 48 horas, contado desde la fecha de aceptación del cargo, realice una nueva publicación con todos los requisitos del art. 89 incluido especialmente su nombre, domicilio, teléfono, correo electrónico y horarios de atención. Firmado: GABRIEL ABAD - JUEZ - DRA. VERONICA TOLOZA - SECRETARIA- Natalia Gerard, Prosecretaria.

S/C 559573 Abr. 24 Abr. 30

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación del Distrito Judicial Nro. 1, se hace saber que en los autos: "ACEVEDO, GONZALO MATIAS S/PEDIDO DE QUIEBRA" (CUIJ Nº 21-02059698-5) se ha dispuesto: SANTA FE 13/04/2026: 1) Declarar la quiebra de GONZALO MATIAS ACEVEDO, D.N.I. 29.924.994, domiciliada realmente en calle Largaia Nº 8461 de Santa Fe y legalmente en calle 25 de Mayo Nº 2126, piso 2, Dpto. B, Santa Fe. 4) Ordenar a la fallida y a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquélla. 6) Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de ser ineficaces. 8) Ordenar que se efectúen las comunicaciones necesarias para asegurar el cumplimiento del art. 103 L.C.Q. A los efectos, se oficiará a la Jefatura de la Policía Federal Argentina y Oficina de Migraciones del Ministerio del Interior de la Nación dejando constancia que la restricción de salida del país pesa hasta la fecha de presentación del informe general (08/09/26).13) Fijar el día 29/05/26, como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación de crédito. 14) Designar el día 15/06/26 como fecha hasta la cual se podrán efectuar las observaciones a los créditos. 15) Señalar el día 27/07/26 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los informes individuales sobre cada crédito y el día 08/09/26 para la presentación del informe general.- 17) Ordenar la publicación de edictos por Secretaría en la forma preceptuada en el art. 89 L.C.Q. en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Fe e intimar al Síndico que resulte sorteado a que en el plazo de 48 horas, contado desde la fecha de aceptación del cargo, realice una nueva publicación con todos los requisitos del art. 89 incluido especialmente su nombre, domicilio, teléfono, correo electrónico y horarios de atención. Firmado: GABRIEL ABAD - JUEZ - DRA. VERONICA TOLOZA - SECRETARIA - Dra. NATALIA GERARD, PROSECRETARIA.

S/C 559574 Abr. 24 Abr. 30

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial Nº 1 en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe; se hace saber que en los autos caratulados: "González, Florencia B y otros C/Amoser, Luis Arnoldo S/Prescripción Adquisitiva, CUIJ

21-02056415-3, se cita a los herederos de Rosa Elena Ángel y al señor Matías Luis Amoser a que comparezcan a los presentes actuados en el término y bajo apercibimientos de ley. Fdo. Dr. Lucio Alfredo Palacios, Juez.- A sus efectos publíquese en el Boletín Oficial, 14 de Abril de 2026. Dra. Romina S. Freyre, Secretaria.

\$ 100 559576 Abr. 24 Abr. 28

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, a cargo de la Dra. María Romina Kilgelmann, Secretaría a cargo del Dr. Juan Manuel Lanteri sito en calle San Jerónimo N° 1551, hace saber que en los autos: "CARABAJAL, JORGE DANIEL S/QUIEBRA" (CUIJ 21-02059554-7), en fecha 16/04/2026 se ha procedido a la declaración de quiebra de Jorge Daniel Carabajal, argentino D.N.I. Nro. 32.598.730, CUIL 20-32598730-9, de apellido materno CARABAJAL, domiciliado realmente en calle Las Calandrias N° 7628, B° Paproski, de la localidad de Monte Vera, Provincia de Santa Fe y con domicilio procesal constituido en 25 de Mayo N° 2126, Piso 2do - Oficina "A" de esta Ciudad de Santa Fe Capital. Asimismo, se ha dispuesto la incautación de la totalidad de los bienes; prohibir a los terceros hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de resultar ineficaces; y establecer que los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes hasta el 12 de Junio de 2026. Secretaria, 16 de Abril de 2026. Dr. Juan Manuel Lanteri, Secretaria.

S/C 559587 Abr. 24 Abr. 30

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, a cargo de la Dra. María Romina Kilgelmann, Secretaría a cargo del Dr. Juan Manuel Lanteri, sito en calle San Jerónimo 1551, hace saber que en los autos: "RAMIREZ, ROSA ALEJANDRA S/SOLICITUD PROPIA QUIEBRA" (CUIJ 21-02059367-6), en fecha 16/04/2026 se ha procedido a la declaración de quiebra de ROSA ALEJANDRA RAMJREZ, DNI 27.413.159, CUIL 23-27413159-7, domiciliada en calle Pasaje Luis Braile N°4849 y con domicilio procesal constituido en calle 25 de Mayo N°2126, Piso 2, Oficina B, ambos de la ciudad de Santa Fe. Asimismo se ha dispuesto la incautación de la totalidad de los bienes; prohibir a los terceros hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de resultar ineficaces; y establecer que los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes hasta el 12 de Junio de 2026. Secretaría, 16 de Abril de 2026. Dr. Juan Manuel Lanteri, Secretaria.

S/C 559588 Abr. 24 Abr. 30

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, a cargo de la Dra. María Romina Kilgelmann, Secretaría a cargo del Dr. Juan Lanteri sito en calle San Jerónimo N° 1551, hace saber que en los autos: "FRIGGERI, IVAN GUSTAVO SISOLICITUD PROPIA QUIEBRA" CUIJ 21-02059845-7, en fecha 16/04/2026 se ha procedido a la declaración de quiebra de Ivan Gustavo Friggeri, DNI N° 27.937.352, domiciliado en calle Alberti N° 1351 Dpto 2 y con domicilio procesal constituido en San Jerónimo N° 1695 Planta Alta, ambos de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe. Asimismo se ha dispuesto la incautación de la totalidad

de los bienes; prohibir a los terceros hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de resultar ineficaces; intimar a la fallida para que haga entrega de toda la documental que obrare en su poder y establecer que los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes hasta el 5 de junio de 2026. Secretaría, 16 de Abril de 2026. Dr. Juan Manuel Cantero, Secretario.

S/C 559590 Abr. 24 Abr. 30

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, a cargo de la Dra. María Romina Kilgelmann, Secretaría a cargo del Dr. Juan Lanteri, sito en calle San Jerónimo N° 1551, hace saber que en los autos: "BONADEO, MARIA CRISTINA S/PEDIDO DE QUIEBRA" (CUIJ 21-02058604-1), en fecha 16/04/2026 se ha procedido a la declaración de quiebra de BONADEO, MARIA CRISTINA, DNI N° 6.183.538, con domicilio real en calle Dorrego N° 7739 y domicilio procesal constituido en calle Dorrego N° 7599, ambos de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe. Asimismo, se ha dispuesto la incautación de la totalidad de los bienes y papeles en poder de la deudora y terceros; prohibir a los terceros hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de resultar ineficaces; intimar a la fallida para que haga entrega de toda la documental que obrare en su poder y establecer que los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes hasta el 12 de junio de 2026. Secretaría, 16 de Abril de 2026. Dr. Juan Manuel Lanteri, Secretario.

S/C 559591 Abr. 24 Abr. 30

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, a cargo de la Dra. María Romina Kilgelmann, Secretaría a cargo del Dr. Juan Lanteri, sito en calle San Jerónimo N° 1551, hace saber que en los autos: "DENIS, MARIBEL CECILIA S/SOLICITUD PROPIA QUIEBRA" CUIJ 21-02058890-7, en fecha 10/04/2026 se ha procedido a la declaración de quiebra de Maribel Cecilia Denis, apellido materno Plana, argentina, D.N.I. N° 25.781.617, CUIL 27-25781617-1, domiciliada en calle Hipólito Irigoyen N° 1296 de Coronda, Departamento San Jerónimo, Provincia de Santa Fe y con domicilio procesal constituido en Nccochca N° 6151 de la Ciudad de Santa Fe., provincia de Santa Fe. Asimismo se ha dispuesto la incautación de la totalidad de los bienes en poder de la deudora y terceros; prohibir a los terceros hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de resultar ineficaces; y establecer que los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes hasta el 5 de junio de 2026. Secretaria, 10 de Abril de 2026. Dr. Juan Manuel Lanteri, Secretario.

S/C 559593 Abr. 24 Abr. 30

Por disposición del Secretario del Juzgado de Primera Instancia del Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de Santa Fe, se hace saber que dentro de los autos caratulados: "ALANIZ, ESTEBAN RAMON S/SOLICITUD PROPIA QUIEBRA" - CUIJ 21-02023754-3, se ha presentado el informe final y proyecto de distribución y se han regulado los honorarios de los profesionales intervinientes.-

El decreto expresa: "SANTA FE, 26 de Marzo de 2026.... Atento que del juego armónico de los artículos 218 y 265 inc. 4° de la LCQ surge que los honorarios de los funcionarios deben ser regulados por el juez al finalizar la realización de bienes y presentarse el informe final y proyecto de distribución.... Consecuentemente, dispongo considerar como monto total de honorarios profesionales el importe de \$3.946.313,31 equivalente a un sueldo de secretario de primera instancia.... Atento las consideraciones precedentes, regulo los honorarios de la Síndica CPN GRACIELA MÓNICA D'AMICO en la suma de \$2.762.419,32 y los honorarios de la DRA. MARÍA INÉS MAIORANO, en la suma de \$1.183.893,99.... Notifíquese. Fdo: Dr. Gabriel Abad (Juez).

El decreto que ordena esta publicación expresa: "SANTA FE, 8 de Abril de 2026... Por presentado Informe Final y Proyecto de Distribución. Notifíquese conforme art. 218 LCQ. Notifíquese. Fdo: Dra. Verónica Gisela Toloza (Secretaria). Santa Fe, 14 de Abril de 2026.- Dra. Natalia Gerard, Prosecretaria.

\$ 1 559601 Abr. 24 Abr. 30

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Nº 1 en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de Santa Fe, se hace saber que dentro de los autos caratulados: "NIETO, JUAN ESEQUIEL SICONCURSO PREVENTIVO" - CUIJ 21-02059071-5, la Contadora Pública Nacional D'AMICO, GRACIELA MONICA. D.N.I. Nº 14.538.303, Matrícula Nº 9285, aceptó el cargo de Síndica para el que fue designada y constituyó domicilio a todos los efectos en calle Irigoyen Freyre Nº 2347 Piso 2 Dpto "B", Santa Fe, T.E. 0342 4121838 - 0342 -155 168275, mail: cpngmdamico@hotmail.com; con días y horarios de atención de lunes a viernes de 9 a 13 hs. y de 16 a 20 hs. Se ha fijado el día 18 de Mayo de 2026, como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de sus créditos al Síndico.- El decreto que ordena esta publicación expresa: "SANTA FE, 08 de Abril de 2026. Téngase presente la aceptación al cargo de Síndica efectuada por la CPN Graciela Mónica D'Amico. Hágase saber que deberá publicar edictos comunicando la designación, dirección y horarios de atención, y la fecha hasta la que podrán insinuarse los acreedores. Notifíquese.".. Fdo: Dra. Delfina Machado (Prosecretaria). Santa Fe, 14 de Abril de 2026. Delfina Machado, Prosecretaria.

S/C 559603 Abr. 24 Abr. 30

Por disposición del Secretario del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Nº 1 en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de Santa Fe, se hace saber que dentro de los autos caratulados: "DEFELICE, MIGUEL ANGEL S/PEDIDO DE QUIEBRA" - CUIJ 21-02059588-1, el Contador Público Nacional MARTÍN MARCOS ROSSI, D.N.I. Nº 25.993.026, Matrícula Nº 13160, aceptó el cargo de Síndico para el que fue designado y constituyó domicilio a todos los efectos en calle Irigoyen Freyre Nº 2347 Piso 2 Dpto. "B", Santa Fe, T.E. 342 154297629 - 155168275, con días y horarios de atención de lunes a viernes de 9 a 13 hs. y de 16 a 20 hs.; domicilio electrónico cpmartinrossi78@gmail.com.-

El decreto dice: "SANTA FE, 13 de Abril de 2026.- Téngase presente la aceptación del cargo para el que ha sido oportunamente designado en autos. Hágase saber que el Contador Público Nacional MARTÍN MARCOS ROSSI, fija su domicilio a los efectos legales en calle Irigoyen Freyre Nº 2347 Piso 2 Dpto. "B", Santa Fe, T.E. 0342 - 155 168275 / 154 297629, mail: cpmartinrossi78@gmail.com y

atenderá a los Sres. Acreedores, de lunes a viernes de 9 a 13 hs. Y \$ 1 559604 Abr. 24 Abr. 30

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Judicial N.º 19, Secretaría Única de la ciudad de Esperanza, Provincia de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados "WILLINER, BETINA SUSANA Y OTROS C/PERREN, ALFREDO S/USUCAPION" (CUIJ 21-26303418-7) se ha decretado lo siguiente: "ESPERANZA, 20 de Marzo de 2026. A los fines de reordenar el proceso y evitar futuras nulidades, ampliase el proveído de fecha 3 de octubre de 2024 y téngase por iniciada demanda contra el Sr. Ítalo Pablo Elías Williner. Téngase presente el domicilio denunciado. Notificado que fueran los proveídos de fecha 20/06/2023, 03/10/2024 y el presente en el mismo, cítese a los herederos del Sr. Alfredo Perren conforme lo dispuesto por el art. 597 del CPCC. Notifíquese." Fdo.: Dra. Virginia Ingaramo (Jueza a/c); Dra. Victoria Lang (Secretaría), Esperanza, 14 de Abril de 2026.

\$ 150 559610 Abr. 24 Abr. 28

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 3 ra. Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados MATLIN ANA MABEL C/ FRIDMAN O FRYDMAN SAMUEL JACOBO S/ ORDINARIO 21-01999427-6 el Sr. Juez ha dictado la siguiente Resolución nro. 3, Tomo: 2026: Santa Fe, 4 de febrero de 2026. AUTOS Y VISTOS:... RESULTA: ... CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda de usucapión promovida por Ana Mabel Matlin respecto del inmueble deslindado en los resultas precedentes y cuyas medidas y linderos constan en el plano de mensura para juicio de adquisición de dominio por posesión, confeccionado por el Agrimensor Roberto Adobato el 27/08/2014, registrado en el Departamento Topográfico con el N° 2573, con una superficie de 402,54 m2, declarando en consecuencia justificada la posesión y consiguiente adquisición del dominio por parte de la actora el 23 de noviembre de 2002. 2) Imponer las costas a la aclara, de conformidad a los fundamentos y con los alcances expresados en los considerandos precedentes. 3) Ordenar que oportunamente se proceda a la inscripción del inmueble a nombre de la usucapiente en el Registro General, previo cumplimiento de los recaudos legales respectivos y depósito de los aportes correspondientes a las Cajas Profesionales. 4) Publíquense edictos por el plazo de ley en el Boletín Oficial. Hágase saber, protocolícese, agréguese. FIRMADO DIGITALMENTE: Viviana Naveda Marcó Jueza.-Lo que se publica a efectos legales en el BOLETIN OFICIAL de esta ciudad de Santa Fe, a los 08 días del mes de Abril de 2026.

\$ 100 559613 Abr. 24 Abr. 28

Por estar así dispuesto en los autos caratulados "TORRES, TERESA LORENA S/QUIEBRA", CUIJ N° 21-02059094-4, de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia, de Distrito, en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de Santa Fe, se ha dispuesto librar el presente, a los fines de que se sirva ordenar la publicación del siguiente EDICTO JUDICIAL (Sin cargo - Quiebra), por el término de CINCO DIAS, cuyo texto es el siguiente:

Por estar así dispuesto en los autos caratulados "TORRES, TERESA LORENA S/QUIEBRA", CUIJ N°

21-02059094-4, de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia, de Distrito, en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de Santa Fe, en fecha 06/04/2026, se ha ordenado: 1) Declarar la quiebra de TERESA LORENA TORRES, argentina, mayor de edad, D.N.I. N° 23.695.040, apellido materno ROA, casada, domiciliada realmente en calle 4 de enero N° 2042 de la ciudad de Santo Tome (S.Fe) y legalmente en calle Saavedra N° 2233, Piso 1, oficina "A" de la ciudad de Santa Fe.- 2) La Sindicatura designada para intervenir en el presente proceso, se halla a cargo del CPN ALDO ALFREDO MAYDANA. Mat. 6280. Se hace saber que el Síndico ha fijado su domicilio legal en PASAJE QUIROGA N° 1458 de la ciudad de Santa Fe.- Horario de atención: de Lunes a viernes de 8,30 hs. a .12 hs. y de 17 hs. a 20 hs. Denuncia teléfono de contacto: 0342-155448950 - celular: Correo Electrónico: cpnaldomaydana@gmail.com . Se informa que podrá realizarse la verificación de créditos en forma presencial, como asimismo en forma digital, al mencionado correo electrónico denunciado. (...) 6) Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimientos de ser ineficaces (...) 12) Disponer la inmediata incautación de los bienes de la fallida por medio del Sr. Oficial de Justicia, a cuyo fin se librará el mandamiento respectivo, quién deberá hacer entrega de los bienes al Síndico en la forma prevista por el inc. 2) del art. 177 L.C.Q .- 13) Fijar el día 29/05/2026, como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos, así como los títulos pertinentes. 13) Fijar el 15/06/2026, como fecha hasta la cual se pueden presentar las observaciones a los créditos.-14) Señalar el día 27/07/2026 como la fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los informes individuales sobre cada crédito. Señalar el día 08/09/2026, para la presentación del Informe General (...). Fdo. Dra. VERONICA G. TOLOZA: Secretaria; Dr. GABRIEL O. ABAD: Juez. Dra. Natalia Gerard, Prosecretaria.

§ 1 559629 Abr. 24 Abr. 30

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la Ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados PORTILLO, MIRTA GUADALUPE s/QUIEBRA; (CUIJ 21-02059244-0), se ha declarado la quiebra en fecha 08/04/2026 de Mirta Guadalupe Portillo, D.N.I. 17.205.518, mayor de edad, empleada, apellido materno Ayala, domiciliada realmente en calle Pasaje Público N° 3926 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe y con domicilio ad lítem constituido en calle Pasaje 13 de diciembre N° 2970, de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe. Se dispuso el día 22/04/2026 como fecha en la que se realizará el sorteo del Síndico que intervendrá en la quiebra. Se estableció que los acreedores pueden requerir la verificación de sus créditos al Síndico hasta el día 05/06/2026. Se ordenó a la fallida y, en su caso, a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquella que estuvieren en su poder. Prohibir hacer pagos a la fallida, bajo apercibimientos de resultar éstos ineficaces. Disponer la liquidación de los bienes de la fallida en la forma que se determinará, una vez que el Síndico realice el inventario de los bienes de la fallida. Disponer que la fallida no pueda ausentarse del país sin autorización judicial en los casos y términos del art. 103 de la ley 24.522, oficiándose a sus efectos. Ordenar la publicación de edictos en el BOLETIN OFICIAL por el término de cinco días (art. 89 L.C.Q.). Fdo. Dr. Palacios (Juez); Dra. Freyre (Secretaria).

S/C 559324 Abr. 24 Abr. 30

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2ª Nominación, se hace saber que en los autos ALARCON, LAURA NELIDA s/SOLICITUD PROPIA QUIEBRA; (CUIJ 21-02059312-9), se ha dispuesto: Santa Fe, 9/4/26. RESUELVO: 1) Declarar la quiebra de LAURA NELIDA ALARCON, argentina, mayor de edad, soltera, D.N.I. 32.207.879, de

apellido materno FREY, con domicilio real en calle Juan Domingo Perón 2130 de la ciudad de Coronda, y legal en calle La Rioja 3213 de esta ciudad de Santa Fe. 2) Disponer la anotación de esta quiebra en el Registro de Procesos Universales, y demás que pudieren corresponder. Disponer asimismo la inhibición general de bienes de la fallida y su anotación en el Registro General, Registros de la Propiedad Automotor y demás que pudieren corresponder. Se librarán a tal fin los oficios correspondientes. 3) Ordenar a la fallida y a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquélla. 4) Intimar a la deudora para que cumplimente los requisitos a que refiere el art. 86 L.C. 5) Intimar a la deudora para que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. 6) Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. 11) Designar audiencia para el sorteo de Síndico de la lista de Contadores Públicos Nacionales, para el día 15 de abril de 2026 a las 11.00 hs. 13) Fijar el día 14 de mayo de 2026 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos así como los títulos pertinentes. 14) Fijar el día 29 de mayo de 2026 como fecha hasta la cual se podrán efectuar las observaciones a los créditos. 15) Señalar el día 29 de junio de 2026 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los informes individuales sobre cada crédito para su publicación en el sistema informático; y el día 25 de agosto de 2026 para la presentación del Informe General. Sin previo pago (art. 89 - 3er párrafo Ley 24522). Fdo. Dr. PABLO CRISTIAN SILVESTRINI (secretario); Dr. CARLOS F. MARCOLÍN (Juez).

S/C 559325 Abr. 24 Abr. 30

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Santa Fe, provincia homónima, hace saber que en los autos caratulados: RAMIREZ, NEREA TAMARA s/PEDIDO DE QUIEBRA; 21-02059449-4, se ha dispuesto: SANTA FE, 30 de Marzo de 2026. AUTOS Y VISTOS: RESULTA: CONSIDERANDO: RESUELVO: 1) Declarar la quiebra de NEREA TAMARA RAMIREZ, argentina, DNI Nº 42.033.298, soltera, empleada del Ministerio de Seguridad y Justicia de la Provincia de Santa Fe, CUIL 27-42033298-5, apellido materno MESA domiciliada en calle Pasaje Reid Nº 556, de la localidad de Recreo, provincia de Santa Fe y constituyendo domicilio legal en calle 25 de Mayo Nº 2126, 2do. A o B de esta ciudad de Santa Fe. ... 12- Fijar el día miércoles 20 de mayo de 2026 inclusive, como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos, así como los títulos pertinentes (art. 32 ley 24.522). 13- Señalar el día miércoles 24 de junio de 2026 como fecha en la cual la Sindicatura deberá presentar los informes individuales de los créditos (art. 35 ley 24.522) y designar el día miércoles 29 de julio de 2026 como fecha para que el Síndico presente el informe general (art. 39 de la ley concursal). Fdo. Dr. Francisco José Depetris, Juez; Dra. María Alfonsina Pacor Alonso, secretaria. Se deja expresa constancia que el Síndico en autos es el CPN Eduardo Pablo Diedic constituyendo domicilio legal en calle Alvear 3291 depto A de esta ciudad de Santa Fe, atendiendo a los Sres. Acreedores los días: LUNES A VIERNES de 08:30hs a 16:00hs, Se deja constancia que las vías de comunicación son: amdespacbojuridico1@gmail.com 3435-414886 / 342 6315873.

S/C 559502 Abr. 24 Abr. 30

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1ª Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la DECIMOSEGUNDA Nominación de la ciudad de Santa Fe, la Dra. Silvina Diaz, Secretaria y el Dr. Javier Fernando Deud, Juez, hacen saber que en los autos: HERRERA VERONICA MACARENA s/QUIEBRA; CUIJ 21-02058448-0, ha sido designado el Síndico PACHECO HUBER, IGNACIO MARTIN,

D.N.I. Nº 27.117.219, Matrícula Nº 14.317-01 - Ley 8.738 -, con domicilio en Entre Rios 3433 - CP 3000 - Santa Fe; con horario de atención al público de 8:00 a 16:30. de conformidad con los normado por la Ley Nº 24.522 y Mod, con turno previo al teléfono 342-154-236748 o 342-154-424883, pudiendo recibir los pedidos de verificación mediante correo electrónico: estudio.pacheco.talame.amador@gmail.com y por transferencia bancaria para lo cual denuncio mi CBU para un eventual depósito de los aranceles de ley: cuenta Nº 599070855600 CBU 3300599525990708556004 (POSTRE.BLANCO.PASADO) de mi titularidad. Se fija el día 07 de mayo de 2026 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al Sindico los pedidos de verificación de créditos, así como los títulos pertinentes; el día 22 de junio de 2026 como fecha hasta la cual Sindico deberá presentar los informes individuales sobre cada crédito, y el día 31 de agosto de 2026 para la presentación del Informe General. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, de de 2026. Secretaria.

S/C 559503 Abr. 24 Abr. 30

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de 1ª Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la TERCERA Nominación de la ciudad de Santa Fe, la Dra. VIVIANA NAVEDA MARCÓ, hace saber que en los autos: OLMOS SILVIA BEATRIZ s/QUIEBRA; 21-02057935-5, ha sido designado el Síndico PACHECO HUBER, IGNACIO MARTIN, D.N.I. Nº 27.117.219, Matricula Nº 14.317-01- Ley 8.738 -, con domicilio en Alvear 3291 - Dpto. A- CP 3000 - Santa Fe; con horario de atención al público de 8:00 a 16:30. de

conformidad con los normado por la Ley Nº 24.522 y Mod, con turno previo al teléfono 342-154-236748 o 342-154-424883, pudiendo recibir los pedidos de verificación mediante correo electrónico: estudio.pacheco.talame.amador@gmail.com y por transferencia bancaria para lo cual denuncio mi CBU para un eventual depósito de los aranceles de ley: cuenta Nº 599070855600 CBU 3300599525990708556004 (POSTRE.BLANCO.PASADO) de mi titularidad. Se fija el día 21 de abril de 2026 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos, así como los títulos pertinentes; el día 07 de mayo de 2026 como fecha hasta la cual se podrán efectuar las observaciones a los créditos; el día 04 de junio de 2026 como fecha hasta la cual Síndico deberá presentar los informes individuales sobre cada crédito; y el día 30 de julio de 2026 para la presentación del Informe General. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 10 de Marzo de 2026. Secretaria.

S/C 559504 Abr. 24 Abr. 30

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe, provincia homónima, hace saber que en los autos caratulados: TRAPANI, FABIAN JOSE SALVADOR s/SOLICITUD PROPIA QUIEBRA; 21-02057726-3, se ha dispuesto: SANTA FE 26 de Diciembre de 2025. VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1) Declarar, a su propio pedido, la quiebra de FABIAN JOSE SALVADOR TRAPANI, DNI 13.163.093, nacionalidad argentino, domiciliado conforme acredita en calle Chiclana Nº 9310 y legal en calle Hipólito Irigoyen Nº 2423, ambas de esta ciudad de Santa Fe. 10) Fijar el día 18/03/26 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de sus créditos al Síndico. 11) Fijar el día 30/04/26 como fecha en que la Sindicatura deberá presentar el informe individual de los créditos y el 11/06/26 para que presente el informe general. Fdo. Dr. JAVIER

FERNANDO DEUD, JUEZ; Dra. SILVINA DIAZ, SECRETARIA. OTRO DECRETO: SANTA FE, 12 de Febrero de 2026. Habiendo resultado sorteado para actuar como Síndico el CPN Sr. EDUARDO PABLO DIEDIC, domiciliado en Av. Facundo Zuviríra 3675 de la ciudad de Santa Fe, se lo designa en tal carácter, debiendo comparecer a aceptar el cargo con las formalidades de ley, Notifíquese. Dr. JAVIER FERNANDO DEUD, JUEZ; Dra. SILVINA DIAZ, SECRETARIA. Se deja expresa constancia que el Síndico en autos es el CPN Eduardo Pablo Diedic con domicilio en calle constituyendo domicilio legal en calle Alvear 3291 depto A de esta ciudad de Santa Fe, atendiendo a los Sres. Acreedores los días: LUNES A VIERNES de 08:30hs a 16:00hs, Se deja constancia que las vías de comunicación son: amdespachojuridicol@gmail.com. 3435-414886 342 - 6815873.

S/C 559505 Abr. 24 Abr. 30

EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DISTRITO EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LA 1ª Nom. DE LA CIUDAD DE SANTA FE, comunica por dos días que en los autos: ALVAREZ BERNARDO DARIO s/PEDIDO DE PROPIA QUIEBRA; CUIJ 21-00020634-9, se ha declarado la conclusión de quiebra al Tomo: 45 Folio: 281 Resolución: 384 de fecha 24/06/2019: AUTOS Y VISTOS... CONSIDERANDO... RESUELVO: 1º) Disponer la conclusión del proceso de quiebra de Bernardo Dario Álvarez, DNI Nº 28.197.640 (art. 231 párrafo final de la ley 24.522). 2º) Dar por concluida la intervención del C.P.N. José Ernesto Pedro como síndico en estos autos. 3º) Procédase al levantamiento de la inhibición general de bienes trabada en autos, todo sin perjuicio de los efectos previstos por el art. 238 y por las leyes especiales que la norma alude. Oficiése a sus efectos a los registros correspondientes. Hágase saber, insértese el original, agréguese copia para el legajo pertinente (art. 279 L.C.Q.). Comuníquese al Registro de Procesos universales. Notifíquese. Fdo. Dra. VIVIANA E. MARIN, JUEZA; Dra. LAURA MAYDANA, secretaria. Santa Fe, 1 de Abril de 2026. Dra. Georgina Benzo, prosecretaria.

S/C 559507 Abr. 24 Abr. 27

EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DISTRITO EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LA 8ª NOMINACIÓN DE LA CIUDAD DE SANTA FE, a cargo del Dr. IVAN DI CHIAZZA, comunica por dos días que en los autos: ALBERA JOSE ENRIQUE s/SOLICITUD PROPIA QUIEBRA; CUIJ 21-02030099-7, se ha declarado la conclusión de la quiebra al Tomo: 2026 Folio: Resolución: 1 de fecha 02/02/2026: ... Por ello, art. 231 LCQ y demás normas legal aplicable al caso, es que decido: 1) Declarar finalizada la quiebra de conformidad con lo normado por el artículo 231, último párrafo, dando por concluida la intervención del Síndico y disponiendo el cese de las restricciones impuestas al fallido por los artículos 103, 107, 110, 114 y concordantes L.C.Q. y el levantamiento de las inhibiciones oportunamente trabadas. 2) Ordenar la publicación de edictos por el término de ley, comunicar al Registro de Procesos Universales y oportunamente librar los oficios correspondientes. Fdo. Daniela G. Piazzo, Secretaria; Ivan Di Chiazza, Juez. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, de de 2026. Secretaria.

S/C 559508 Abr. 24 Abr. 27

EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DISTRITO EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LA 2ª NOMINACIÓN DE LA CIUDAD DE SANTA FE, a cargo del Dr. CARLOS FEDERICO MARCOLIN, comunica por dos días que en los autos: LEIVA, MIRIAM OFELIA s/QUIEBRA; 21-02048820-1, se ha presentado el informe final y proyecto de distribución de fondos. Asimismo, se han regulado los honorarios de la CPN MARÍA CECILIA ARIETTI en la suma de \$ 2.762.419,31 y de la Dra. MARIA CLARA TALAMÉ en la suma de \$ 1.183.893,99. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, de 2026. Secretaría.

S/C 559509 Abr. 24 Abr. 27

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Primera Nominación Santa Fe, Provincia de Santa Fe, se hace saber que en los autos: GONZALES NORMA s/QUIEBRA CUIJ 21-02049990-1 se pone en conocimiento a todos los interesados que se ha procedido a la presentación del Informe Final y Proyecto de Distribución en los autos de referencia. Así mismo se informa que los honorarios regulados a la sindicatura CPN Marinero Mónica \$ 2.762.419,32 más aportes profesionales y a la Dra. Talame Clara \$ 1.183.894 de Febrero de 2026. Fdo. Dra. Viviana Naveda Marcó (Juez A/C) y Dra. Botto Romina (Secretaria).

S/C 559511 Abr. 24 Abr. 27

EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DISTRITO EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LA 5ª NOMINACIÓN DE LA CIUDAD DE SANTA FE, a cargo del Dr. RODRIGO URETA CORTES, comunica por dos días que en los autos: VILLAREAL, LUIS ROBERTO s/SOLICITUD PROPIA QUIEBRA; CUIJ 21-02042317-7, se ha declarado la conclusión de quiebra al Tomo: 2026 Folio: Resolución: 77 de fecha 26/02/2026: AUTOS Y VISTOS... CONSIDERANDO... RESUELVO: 1) Declarar la conclusión de la quiebra de VILLAREAL, LUIS ROBERTO, dando por concluida la intervención de la Sindicatura. 2) Disponer el cese de las medidas cautelares ordenadas, librándose los oficios pertinentes a los fines de la comunicación y toma de razón, así como la finalización de este proceso concursal; y, 3) Ordenar la publicación de esta resolución mediante edictos en el BOLETIN OFICIAL. Insértese. Agréguese copia. Notifíquese y oportunamente archívese. Fdo. Dra. Mercedes Dellamonica, secretaria; Dr. Rodrigo Ureta Cortes, Juez. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, de de 2026. Dra. Alina Prado, Secretaria.

S/C 559512 Abr. 24 Abr. 27

EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DISTRITO EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LA 3ª NOMINACIÓN DE LA CIUDAD DE SANTA FE, a cargo de la Dra. VIVIANA NAVEDA MARCO, comunica por dos días que en los autos: DALLIA ERIC JOEL s/QUIEBRA; CUIJ 21-02036718-8, se ha declarado la conclusión de la quiebra al Tomo: 2026 Folio: Resolución: 96 de fecha 05/04/2026: AUTOS Y VISTOS... CONSIDERANDO... RESUELVO: 1º) Declarar la conclusión de la quiebra de Dallia Eric Joel, por aplicación del art. 228 de la ley 24.522. 2º) Disponer el levantamiento de las inhibiciones oportunamente anotadas. Insértese el original. Agréguese copia. Notifíquese. Fdo. Dra. Viviana Naveda Marco, Jueza. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 13 de Abril

de 2026. Secretaria.

S/C 559513 Abr. 24 Abr. 27

Por estar así dispuesto en los autos caratulados LEIVA MIRIAM OFELIA s/Quiebra; CUIJ N° 21-02048820-1, que se tramita por ante el Juzgado Civil y Comercial de la 2ª Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que se ha puesto de manifiesto EL INFORME FINAL Y PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN presentado por la Sindicatura conforme a lo previsto en el Art. 218 de la Ley 24.522 (LCQ) y REGULACION DE HONORARIOS: la suma de \$ 2.762.419,31 a la CPN Ma. Cecilia Arietti y la suma de \$ 1.183.893,99 a la Dra. Clara Talamé. Notifíquese. Fdo. Dr. Silvestrini, Secretario.

S/C 559514 Abr. 24 Abr. 27

Por disposición del Juez de 1ª Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 12ª Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados LIMIDO, MATIAS CESAR s/SOLICITUD PROPIA QUIEBRA; (Expte. N° 21-02059017-0), se ha resuelto lo siguiente: Santa Fe, 15/04/2026. VISTOS:..., CONSIDERANDO:..., RESUELVO: 1) Declarar, a su propio pedido, la quiebra de MATIAS CESAR LIMIDO, D.N.I. 27.654.837, argentino domiciliado realmente en San Luis N° 764 de la ciudad de Laguna Paiva y legal en Bv. Pellegrini N° 2759 de esta ciudad de Santa Fe. 3) Disponer como fecha para que tenga lugar el sorteo de un Contador Público Nacional que actuará como Síndico el día miércoles 22/04/2026 a las 10 horas. 5) Prohibir hacer pagos al fallido, bajo apercibimientos de ser éstos ineficaces. 10) Fijar el día 02/06/2026 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de sus créditos al Síndico. 11) Fijar el día 22/07/2026 como fecha en que la Sindicatura deberá presentar el informe individual de los créditos y el 26/08/2026 para que presente el informe general. 13) Disponer la publicación de edictos en el BOLETIN OFICIAL, dentro de las veinticuatro horas y en la forma prevista por el art. 89 de la Ley 24.522, computándose el plazo que tiene la deudora para ello desde el día de notificación posterior a la aceptación del cargo por el Síndico, dado que los edictos deberán contener su nombre y domicilio. Fdo. Javier Deud, Juez; Silvina Diaz, Secretaria. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL por el término de cinco días (art. 89 L.C.Q.). Santa Fe, 15/04/2026. Ana Inés Zanuttini, prosecretaria.

S/C 559515 Abr. 24 Abr. 30

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la Ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados GARCIA, IRINA MARIANELA s/QUIEBRA; (Expte. N° CUIJ 21-02060173-3), se ha declarado la quiebra en fecha 14/04/2026 de IRINA MARIANELA GARCIA, DNI N° 45.653.417, de apellido materno Pereyra, argentina, mayor de edad, domiciliado realmente en calle LAVAISE N° 1074, PB, dpto 2 y legalmente en calle ALVEAR N° 6024, ambos de la ciudad de Santa Fe. Se dispuso el día 22/04/2026 como fecha en la que se realizará el sorteo del Síndico que intervendrá en la quiebra. Se estableció que los acreedores pueden requerir la verificación de sus créditos al Síndico hasta el

día 05/06/2026. Se ordenó a la fallida y, en su caso, a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquél que estuvieren en su poder. Prohibir hacer pagos a la fallida, bajo apercibimientos de resultar éstos ineficaces. Disponer la liquidación de los bienes de la fallida en la forma que se determinará, una vez que el Síndico realice el inventario de los bienes de la fallida. Disponer que la fallida no pueda ausentarse del país sin autorización judicial en los casos y términos del art. 103 de la ley N° 24.522, oficiándose a sus efectos. Ordenar la publicación de edictos en el BOLETIN OFICIAL por el término de cinco días (art 89 LCQ). Fdo. Dr. Lucio A. Palacios (Juez); Dra. Romina S. Freyre (Secretaria).

S/C 559516 Abr. 24 Abr. 30

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la Ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados GOIRIZ, IRIANA EVELIN s/SOLICITUD PROPIA QUIEBRA; (CUIJ 21-02060095-8), se ha declarado en fecha 14/04/2026 la quiebra de IRIANA EVELIN GOIRIZ, de apellido materno "GRANADO", DNI N° 36.002.523, argentina, mayor de edad, domiciliada realmente en calle Zavalla N° 5165 Dpto. 1 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe y legalmente en calle Hipólito Irigoyen N° 2423 de la ciudad de Santa Fe, Prov. de Santa Fe. Se dispuso el día 29/04/2026 como fecha en la que se realizará el sorteo del Síndico que intervendrá en la quiebra. Se estableció que los acreedores pueden requerir la verificación de sus créditos al Síndico hasta el día 12/06/2026. Se ordenó a la fallida y, en su caso, a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquél que estuvieren en su poder. Prohibir hacer pagos a la fallida, bajo apercibimientos de resultar éstos ineficaces. Disponer la liquidación de los bienes de la fallida en la forma que se determinará, una vez que el Síndico realice el inventario de los bienes de la fallida. Disponer que la fallida no pueda ausentarse del país sin autorización judicial en los casos y términos del art. 103 de la ley 24.522, oficiándose a sus efectos. Ordenar la publicación de edictos en el

BOLETIN OFICIAL por el término de cinco días (art. 89 L.C.Q.) Fdo. Dr. Palacios (Juez); Dra. Freyre (Secretaria).

S/C 559518 Abr. 24 Abr. 30

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 14ª Nominación, se hace saber que en los autos MONTENEGRO, SANDRO GUSTAVO s/CONCURSO PREVENTIVO; (CUIJ 21-02057787-5) se ha dispuesto: SANTA FE, 29 de Diciembre de 2025. VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1) Disponer la apertura del concurso preventivo de Sandro Gustavo Montenegro, argentino, mayor de edad, empleado, casado, DNI 23.929.255, con domicilio en calle Grierson 8266 de la Ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, y a los efectos legales en calle 25 de mayo N° 2126, Piso 2do. Oficina "A" de esta ciudad de Santa Fe. ...10) ... Se pone a disposición la clave del expediente para su consulta digital: 5121 correspondiendo a la Sindicatura dar a conocer la misma en el caso de que los acreedores insinuantes así lo soliciten. Fdo. Dra. Lorena Huter (Secretaria); Dr. Rodrigo Ureta Cortés (Juez a/c), OTRO: Santa Fe, 06 de febrero de 2026. VISTOS:... CONSIDERANDO:...

RESUELVO: 1) Aclarar la Resolución de fecha 29/12/25, disponiendo que donde dice D.N.I. 23.929.255, debe decir: D.N.I. 22.511.413. 2) Disponer la publicación de edictos en iguales

términos a los ordenados por el punto 4) del RESUELVO de la Resolución aquí aclarada, debiéndose informar los datos de identificación correctos del concursado: Sandro Gustavo Montenegro DNI Nº 22.511.413. Fdo. Dra. Lorena Huter (Secretaria); Dr. Gabriel Oscar Abad (Juez a/c). OTRO: SANTA FE, 06 de Abril de 2026. ... a) Fijar el día 19 de mayo de 2026 como fecha límite para presentar las solicitudes de verificación de créditos ante el síndico. b) Fijar el 2 de julio de 2026 y el 1 de septiembre de 2026 para la presentación de los informes individual y general, respectivamente. c) Señalar el día 15 de febrero de 2027 (o el hábil siguiente si aquel resulta feriado) a las 10:00 hs. para la audiencia informativa del art. 45 de la Ley 24.522. d) Fijar el día 25 de febrero de 2027 como vencimiento del período de exclusividad. A sus efectos, publíquense nuevos edictos por cinco (5) días en el BOLETIN OFICIAL y en el diario de amplia circulación (art. 27, Ley Nº 24.522), haciéndose conocer la resolución Nº 38/25, Nº 2/26 y la presente, con confección y diligenciamiento a cargo de la concursada. Notifíquese. Fdo. Dra. Lorena Huter (Secretaria); Dra. Ana Rosa Alvarez (Jueza a/c). SINDICA: CPN MALDONADO, MARCELA BEATRIZ. Horarios de atención: Lunes a Viernes de 17 a 20hs en el domicilio de calle Vieytes Nº 2231, Santa Fe. Correo electrónico: marcemaldonado382@gmail.com. Santa Fe, 9 de Abril de 2026. Dra. Ma. Alejandra Galiano, prosecretaria.

S/C 559327 Abr. 24 Abr. 30

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación, se hace saber que en los autos AVERSA, AMORELA s/CONCURSO PREVENTIVO; (CUIJ 21-02055361-5) se ha dispuesto: SANTA FE, 3 de noviembre de 2025. Y VISTOS:... RESULTA:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1) Disponer la apertura del

concurso preventivo de AMORELA AVERSA, argentina, mayor de edad, D.N.I. Nº 30.292.224, con domicilio real en Pasaje Angelelli Nº 8152 de la Ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, y a los efectos legales en calle 25 de Mayo Nº 2126, Piso 2do Oficina "A", de la ciudad de Santa Fe. Fdo. Dra. MERCEDES DELLAMÓNICA (Secretaria); GABRIEL ABAD (Juez a/c). OTRO: AUTOS Y VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1- Fijar como nuevas fechas las siguientes: a) 22/06/2026 fecha hasta la que los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al Síndico, en la forma establecida por el art. 32 LCQ; b) 04/08/2026 fecha hasta la que deberán presentarse las impugnaciones (art. 34 LCQ); c) 18/09/2026 fecha en la que deberá presentarse el informe individual (art. 35 LCQ); d) 17/11/2026 fecha en la que deberá presentarse el informe general (art. 39 LCQ); e) 17/12/2026 para la presentación de las observaciones al informe general (art. 40 LCQ); f) fijar el período de exclusividad (art. 43 LCQ) entre los días 27/11/26 hasta el 20/07/27; g) señalar el día 13/07/27 a las 9.00 hs. para que tenga lugar la audiencia informativa prescripta en el art. 45 de la LCQ. Fdo. Dra. MERCEDES DELLAMÓNICA (Secretaria); Dr. RODRIGO URETA CORTES (Juez). SINDICO: CPN GERARDO JOSE TABBUSO, D.N.I. 13.958.276. Horarios de atención: Lunes a Viernes de 09:00 a 16:00 hs en el domicilio de calle Pasaje Remedios de Escalada Nº 3416; Santa Fe. E mail: gerardotabbuso@gurfinkel.com.ar. Dra. Mercedes Dellamonica, secretaria.

S/C 559326 Abr. 24 Abr. 30

Por disposición del señor Juez del Juzg. 1ª Inst. Civil y Comercial 4ª Nom, se hace saber que en los autos: TREVISANI, SANDRA GABRIELA c/DE MARTIN NADAL, CARMEN ROSALES Y OTROS

s/USUCAPIÓN; (Expte. CUIJ 21-01960376-5), se ha dispuesto en la resolución de fecha 02/07/2025: VISTO: los autos TREVISANI, Sandra Gabriela contra DE MARTIN NADAL, Carmen Rosales y Otros sobre USUCAPIÓN; {CUIJ N° 21-01960376-5), que se tramitan por ante este Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación; de los que, RESULTA:... CONSIDERANDO:... Por todo lo expuesto y lo dispuesto en las normas legales citadas, RESUELVO: 1) Rechazar la demanda en cuanto fue interpuesta contra Carmen Rosales de Martin Nadal y/o sus herederos, Salustiana Carmen Montrul, Mericia Angela Montrul, Emilio Alfredo Trevisani. 2) Hacer lugar a la demanda y, en consecuencia, declarar adquirido por prescripción por parte de Sandra Gabriela Trevisani, en fecha 08/07/2002 el dominio del inmueble que identifica como: Un lote de terreno, ubicado en zona urbana del distrito Santa Rosa del departamento Garay, designado como lote 1 del plano de mensura registrado en el Servicio de Catastro e Información Territorial con el número DUP626/2010, poligonal cerrada de límites de 4 lados, cuyas dimensiones lineales y linderos son los siguientes: el lado C - D mide 95,36 metros, linda al Norte con calle Bartolomé Mitre; el lado D -A mide 43,17 metros, linda al Este con calle 1º de Mayo; el lado A - B mide 94,04 metros, linda al Sur con Juan Carlos Alvarez PII 022173/0005, Juan Carlos Alvarez PII 022173/0004 y Hugo Yossen PII 022173/0003; el lado B -C mide 43,78 metros, linda al Oeste con calle Fray Antonio Rossi y cuyos ángulos internos son en el vértice C: 89º50'8", vértice D: 88º24'40", vértice A: 91º58'14", vértice B: 89º46'58" y encierra una superficie de 4.116,07 metros cuadrados, informando el Servicio de Catastro e Información Territorial de la provincia, en relación al lote a la fecha 01/01/1980, que sobre la superficie correspondiente a la ochava se establece servidumbre de no edificar a favor de la Comuna de Santa Rosa de Calchines (s/Ord. N° 100/92), sobre los vértices C y D las medidas de la ochava son: Cat: 3,53m Hip: 4,92m, Sup: 6,23m2. Imponer las costas de acuerdo a lo dispuesto en el Considerando que antecede. Diferir la regulación de honorarios hasta el momento en que se practique liquidación. Regístrese, hágase saber y, oportunamente, ofíciense. Fdo. DIGITALMENTE; Dr. LUCIO ALFREDO PALACIOS (JUEZ A/C); Dra. MARIA ALFONSINA PACOR ALONSO (SECRETARIA). Santa Fe, 02 de febrero de 2026.

\$ 200 559333 Abr. 24 Abr. 28

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 15° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ANASTASIA O ANASTACIA ARROYO (D.N.I. 3.897.469) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "ARROYO, ANASTASIA S/SUCESORIO" (CUIJ 21-02996791-9). Fdo. Dr. Sebastian Rupil (Juez).

\$ 45 Abr. 24

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de San Javier en los autos caratulados: GENOLET MARIA ADELA s/SUCESORIO; 21-26171681-7, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de GENOLET MARIA ADELA, DNI N° 5.545.023, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a los efectos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. San Javier, 30 de Abril de 2026. Dra. Gabriela Vouilloz, prosecretaria.

\$ 45 Abr. 24

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil Comercial Segunda Nominación de la ciudad de Esperanza; en los autos caratulados: DE LEON, NANCY NIDIA ETHEL s/DECLARATORIA DE HEREDEROS; (CUIJ 21-28925614-5), se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. NANCY NIDIA ETHEL DE LEON D.N.I. Nº 1.115.380, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. (Fdo. Dra. Victoria Lang, Secretaria; Dra. Virginia Ingaramo Jueza a/c. Esperanza, de abril de 2026.

\$ 45 Abr. 24

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nº 19 en lo Civil Comercial y Laboral de la Segunda Nominación de la ciudad de Esperanza; en los autos caratulados: SCHELL, BELKYS AMALIA s/DECLARATORIA DE HEREDEROS; (CUIJ 21-28925522-9), se cita, llama y emplaza a todos los herederos, legatarios y/o acreedores de la causante Belkys Amalia Schell D.N.I. 3.895.270, de Apellido materno Kern, para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término y bajo apercibimientos de ley. (Fdo. Dra. Victoria Lang, Secretaria; Dra. Virginia Ingaramo Jueza. Esperanza, de abril de 2026.

\$ 45 Abr. 24

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios - Primera Circunscripción Judicial (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de Santa Fe), en los autos caratulados PERACHI, BELKYS RAQUEL s/SUCESORIO; Expte. 21-02055477-8, se Cita, se llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Doña PERACHI BELKYS RAQUEL, DNI F3.987.713, fallecida el día 30 de junio de 2025, de que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de Tribunales. Fdo. digitalmente Dra. Ana Rosa Alvarez (Jueza). Santa Fe.

\$ 45 Abr. 24

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la Ciudad de Santa Fe), en autos caratulados ALEGRE, JUAN s/SUCESORIO; CUIJ Nº 21-02054635-9, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de JUAN ALEGRE, D.N.I. Nº 2.365.968, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Fdo. Dr. Luis Alfredo Palacios (Juez a/c).

\$ 45 Abr. 24

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 13ª Nominación de Santa Fe) en los autos caratulados CORIA RUBEN ALCIDES s/SUCESORIO; CUIJ 21-02057641-0, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Señor CORIA, RUBEN ALCIDES, DNI 11.911.577, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo apercibimiento de ley, los que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Fdo. Dr. GUILLERMO VALES.

\$ 45 Abr. 24

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe (radicado en el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Tercera Nominación de Santa Fe), en autos caratulados: CIRO, MYRIAM BEATRIZ s/SUCESORIO; (CUIJ 21-02059869-4, año 2026), se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de MYRIAM BEATRIZ CIRO DNI N° 4.474.849, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. (Fdo.) Dr. Guillermo Adrián Vales, Juez. Santa Fe, de Abril de 2026.

\$ 45 Abr. 24

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios - Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe-, con intervención del Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial de la Decimotercera Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados "MALIZIA, EDGARDO ALBERTO S/ SUCESORIO" CUIJ N°21-02060207-1, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante Edgardo Alberto MALIZIA, DNI N°14.397.575, fallecido el día 6 de marzo de 2026, en ésta ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe; para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimiento de Ley, lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Firmado: Dr. Guillermo VALES - Juez-.

\$ 45 Abr. 24

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios Primera Circunscripción de Santa Fe -Juzgado de radicación Juzgado Civil y comercial de la 8va nominación de Santa Fe-, en los autos caratulados: RIBERI, NELIDA FORTUNATA s/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte Cuij N° 21-02025145-7 Año 2021) se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios de RIBERI NELIDA FORTUNATA, L.C. 6.108.768 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro en el término y bajo de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Fdo. Dra. Claudia Sánchez- Secretaria- Dr. Iván G. Di Chiazza -Juez.

\$ 45 Abr. 24

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial de la 13va. Nominación), en autos caratulados: "ICONICOFF, ANGEL ENRIQUE s/ SUCESORIO", EXPTE CUIJ N° 21-02060023-0, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante ANGEL ENRIQUE ICONICOFF, DNI 5.073.085, fallecido el 04/06/2025, en la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en el término y bajo apercibimiento de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Fdo. Digitalmente: DR. GUILLERMO VALES - JUEZ

\$ 45 Abr. 24

Por disposición del Señor Juez a cargo de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial 14ta. Nominación de Santa Fe), en autos: "SCHNEIDER LUIS FEDERICO S/ SUCESORIO-CUIJ N°21-26307223-2 - AÑO 2025" se cita, llama y emplaza por el término y bajo los apercibimientos de ley a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por los causantes: SCHNEIDER, LUIS FEDERICO - DNI N° M6.232.883, fallecido el 25 de junio de 2025, con último domicilio en San Martín 837 San Carlos Centro (Santa Fe), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días bajo apercibimientos de ley. Santa Fe, 10 de febrero de 2026.- Fdo: Dra. María Romina Kilgelmann - Juez a/c".-

\$ 45 Abr. 24

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito de la Decimotercera Nominación de esta ciudad de Santa Fe, (Oficina de Procesos Sucesorios) en autos caratulados "AMARILLO, GLADIS MABEL S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ 21-02060481-3) se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de GLADIS MABEL AMARILLO, DNI F6.287.793, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Santa Fe, de de 2026. Fdo. Dr. GUILLERMO A. VALES (Juez).

\$ 45 Abr. 24

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios, Primera Circunscripción Judicial; Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Décimo Tercera Nominación de esta ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados "GENERO, MIRIAM MARIA del CARMEN s/ Sucesorio. Cuij N° 21-02059787-6, Año 2026.", se cita, llama y emplaza a quienes se crean con derecho a los bienes de la herencia de doña GENERO, MIRIAM MARIA del CARMEN D.N.I N.º F5.699.721, nacida el 09 de junio de 1947 en Santa Fe, Provincia de Santa Fe y fallecida el 20 de enero del 2022 en la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, hija de Doña Ana LAGOS y de don Esteban GENERO; con domicilio en calle Ruperto Godoy n° 2341, La Capital, Provincia de Santa Fe bajo apercibimientos.

Fdo. Dr. Guillermo Vales (Juez). Santa Fe, 31 de marzo 2026.

\$ 45 Abr. 24

Por disposición de la señora Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral N° 18 de la ciudad de San Justo (Sta. Fe), en autos caratulados " LIMIDO, ESTELA MARIA", CUIJ 21-26191770-7, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Doña Srta. LIMIDO ESTELA MARIA, DNI No 6.266.102, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y para ser exhibidos en el Hall del Juzgado. Fdo: Dra. Lorena Beatriz Gómez (Secretaria).

\$ 45 Abr. 24

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 19, 1era. Nominación de la ciudad de Esperanza, en los autos caratulados "ACQUATTI CARLOS AURELIO Y OTROS S/ SUCESSIONES-INSC.TARDIAS-SUMARIAS-VOLUNT." (CUIJ 21-28925538-6) se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la Sra. FRANCISCA CATALINA SCHNEIDER, Argentina, DNI 0.907.214, Fallecida el 17 de junio de 2021 en Esperanza, con último domicilio en calle Oroño 1362 de la ciudad de Esperanza, provincia de Santa Fe, para que acrediten su carácter dentro del término de 30 días, lo que se publica en el Boletín Oficial (art. 67 del CPCC, modificado por ley 11.287).

\$ 45 Abr. 24

CERES

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil, Comercial y Laboral, 2da Nom. Secretaría única de la ciudad de Ceres, en autos caratulados: "BORGOGNO NILDA BLANCA Y OTROS S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS CUIJ 21-28805449-2, se cita, llama y emplaza, a los herederos, acreedores, legatarios y a todos aquellos que se creyeran con derechos sobre los bienes de los causantes, doña NILDA BLANCA BORGOGNO, D.N.I N° 10.436.298, fallecida el 09 de Junio de 2021 en la ciudad de Ceres, provincia de Santa Fe, y de don NORMANDO RAUL CEJAS, D.N.I N° 6.300.002, fallecido el 05 de febrero de 2026 en la ciudad de

Santa Fe, provincia de Santa Fe, para que comparezcan a éste Juzgado a hacer valer sus derechos, lo que se pública a sus efectos legales, por un (1) día, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días (art 2340-2do. Párrafo C.C.C. art 592 CPCC).- Ceres, de Abril de 2026.

\$ 45 Abr. 24

SAN CRISTOBAL

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la ciudad de San Cristóbal, provincia de Santa Fe, Secretaria a cargo de la Dra. Claudia Giampietri, en los autos caratulados: MOLINA, RICARDO ELBIO s/DECLARATORIA DE HEREDEROS; (Expte. CUIJ N° 21-29145403-5), se notifica, cita y emplaza a herederos, legatarios y acreedores del causante, don RICARDO ELBIO MOLINA, DNI N° 23.403.951, con último domicilio en Aguará Grande S/N de la ciudad de San Cristóbal provincia de Santa Fe, fallecido el día 26/06/2025, para que en el término y bajo los apercibimientos de ley comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publica en el término legal en el BOLETIN OFICIAL y en la Sede Judicial respectiva. Fdo. Dra. Claudia Giampietri (Secretaria); Dr. Alexis Marega (Juez a/c). San Cristóbal, 22 de Abril de 2026.

\$ 45 Abr. 24

VERA

JUZGADO DE FAMILIA

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 13, de Familia, de la ciudad de Vera, provincia de Santa Fe, en autos caratulados: "NARDELLI, BENEDETTA S/GUARDA JUDICIAL" CUIJ 21-23641891-7 se CITA al señor GASTON NARDELLI, DNI 36.013.942, a la audiencia a celebrarse el día 29/05/2026 a las 09:00 horas, bajo apercibimiento de ley, ante el presente Juzgado, conforme lo establece el siguiente decreto: VERA, 06 de Abril de 2026. Agréguese y téngase presente. Cítese a los Sres. MARIA DEL CARMEN SANCHEZ (pretensa guardadora y

Asistente y/o Persona de Apoyo Provisoria), ADALGISA RAGUSA TORRICELLI (progenitora), en presencia del Ministerio Pupilar, y GASTON NARDELLI (progenitor), a una audiencia para el día 29/05/2026 a las 09:00 horas, bajo apercibimientos de ley. Asimismo, en los términos del art. 12 de la C.D.N., art. 21 y 25 de la ley 12.967 y art. 707 del C.C.C.N., convócase a la menor de edad BENEDETTA NARDELLI, para ser oída en presencia del Ministerio Pupilar, a una audiencia fijada para el mismo día a las 08:30 horas. Notifíquese por edictos al Sr. Gastón Nardelli, que se publicarán en el Boletín Oficial y Página Web del Poder - Judicial de la Provincia de Santa Fe, por el término de tres días. Notifíquese.-Firmado por Dra. CLAUDIA KLOSTER - Secretaria (S) - Dr. CONRADO A. CHAPERO - Juez. Vera, 09/04/26. Claudia E. Kloster, Secretaria Subrogante.

\$150 559607Abr. 24 Abr. 28

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Familia de VERA, a cargo de: Dr. Conrado Chaperó, Juez; Dra. Claudia Kloster, Secretaria Subrogante, en el expediente: MACCIO NORMA SOLEDAD c/ARAMBURU MAURICIO SEBASTIAN s/RECLAMACION DE FILIACION Y DAÑOS Y PERJUICIOS; CUIJ 21-23637802-8, se ha dispuesto notificar mediante edictos al demandado Sr. MAURICIO SEBASTIAN ARAMBURU de la siguiente Resolución, que a sus efectos se publican en el BOLETIN OFICIAL y WEB DEL PODER JUDICIAL, por el término de dos días. Vera, 12 de Marzo de 2026. AUTOS Y VISTOS... CONSIDERANDO... RESUELVO: Regular los honorarios profesionales de la Dra. Sonia Marilín Beka, en la suma de Pesos Un millón ciento veintitres mil ochocientos cincuenta y siete con 45/100 (\$ 1.123.857,45), equivalentes a la fecha de esta regulación a 9 Jus, con más 13% en concepto de aportes, conforme inc. e) de la Ley 10727. Establecer una tasa de interés mensual equivalente a la Tasa Activa en Pesos de Cartera General, Nominal anual Vencida (TNA 30 días), según publica el Banco de la Nación Argentina, con más un uno por ciento (1%) mensual, los que se devengarán a partir de que se encuentre firme este pronunciamiento. Correr Vista a Caja Forense. Insertar, notificar y reservar el original. Dr. Conrado Chaperó, Juez; Dra. Claudia Kloster, Secretaria (S).

\$ 33 559332 Abr. 24 Abr. 28

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

El señor Juez de Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 13 en lo Civil, Comercial y Laboral - Tercera Nominación de Vera, provincia de Santa Fe, Dr. José Luis Freijo, llama a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante: María Angélica Perez, DNI 5.391.401, en los autos "Perez, María Angélica S/ Declaratoria de Herederos", CUIJ 21-25279458-9, por el término de ley (Art. 2340 Cod. Civ. y Com.), para que comparezcan a éste Tribunal en el término de 30 días, a hacer valer sus derechos. Vera, 23 de Abril de 2026. Dra. Carina NAVARRO

\$ 45 Abr. 24

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo civil, comercial y Laboral, 2ª Nominación, del Distrito Judicial Nº 13 de la ciudad de Vera, en autos: FUMIS, HUGO NICOLAS c/ROLDAN, NICOLAS Y OTROS s/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA; 21-25279075-3, se hace saber que se ha decretado lo siguiente: VERA, 17 de Marzo de 2026. Por promovida demanda ordinaria de PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA contra NICOLAS ROLDAN y/o SIMÓN ROLDAN y/o sus herederos y/o quien resulte propietario o se considere con derechos sobre la propiedad descripta. Cítese y emplácese a los demandados para que en el término de 10 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de rebeldía. Notifíquese por cédula en el domicilio denunciado y conforme lo dispuesto por el Art. 73 y 597 del CPCyC, cíteselos por Edictos en el BOLETIN OFICIAL y en la Página Web Institucional del Poder Judicial de la Provincia de Santa Fe por el término de ley y bajo apercibimientos de rebeldía. Dr. RODRIGO, Juez; Dra. ALEGRE, Secretaria. Vera, 27 de Marzo de 2026.

\$ 33 559415 Abr. 24 Abr. 28

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo civil, comercial y Laboral, 2ª Nominación, del Distrito Judicial Nº 13 de la ciudad de Vera, en autos: GALLEGOS, OLGA BEATRIZ c/ACOSTA, AMELIA s/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA; 21-25278844-9, se hace saber que se ha decretado lo siguiente: VERA, 26 de Diciembre de 2025. A lo demás, atento constancias de autos y lo informado por la Junta Electoral Nacional, como lo solicita, cítese y emplácese a los demandados conforme lo dispuesto por el Art. 73 y 597 del CPCyC. por Edictos en el BOLETIN OFICIAL y en la página web institucional del Poder Judicial de la Provincia de Santa Fe por el término de ley y bajo apercibimientos de rebeldía. Notifíquese. Dr. RODRIGO, Juez; Dra. ALEGRE, Secretaria. Vera, 6 de Febrero de 2026.

\$ 33 559409 Abr. 24 Abr. 28

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial Nº 13 en lo Civil, Comercial y Laboral de Vera, 1ª Nominación, en autos: MARCHETTI GUILLERMO OSCAR s/DECLARATORIA DE HEREDEROS; CUIJ 21-25278450-8, ha recaído la providencia del tenor siguiente: Vera, 11 de septiembre de 2024. (...) téngase por iniciada esta gestión tendiente a lograr su Declaratoria de Herederos (art. 584 y sgtes. del CPCC). Dése intervención a los Ministerios Públicos. Cítese y emplácese a todos los que se creyeren con derecho a los bienes de la herencia del de cujus, para que dentro del término legal comparezcan a hacerlos valer. Notifíquese. Fdo. Dra. JORGELINA YEDRO, JUEZA; Dra. MARGARITA SAVANT, SECRETARIA. Vera, 20 de Abril de 2026.

\$ 45 Abr. 24

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito Nº 13 en lo Civil, Comercial y Laboral de Vera (Sta Fe) -Primera Nominación-, en los autos caratutados: MATTOS, CARLOS EDUARDO s/SUCESORIO; CUIJ Nº 21-25279184-9, Año 2025, de trámite por ante dicho Juzgada, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA A LOS HEREDEROS, LEGATARIOS, ACREEDORES y a todos lo que tengan algún derecho, para que comparezcan al JUICIO SUCESORIO de MATTOS, CARLOS EDUARDO, bajo

apercibimientos y dentro de los términos de Ley. Fdo. Dra. Jorgetina Yedro (Jueza); Dra. Margarita Savant (Secretaria). Vera, 21 de Abril de 2026.

\$ 45 Abr. 24

RAFAELA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 5 en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la Ciudad de Rafaela, en los autos caratulados "EXPTE CUIJ NRO 21-24212381-3 ODETTI MARIA DEL ROSARIO TERESITA S/DECLARATORIA DE HEREDEROS" se cita se llama y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ODETTI MARIA DEL ROSARIO TERESITA DNI 11.212.310 con ultimo domicilio en Mainardi 39 de Rafaela, fallecido en fecha 04/01/2025 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días y bajo apercibimientos de ley, los que se publican en el Boletín Oficial y en el Hall de Tribunales. Fdo. Juliana Foti Abogada- Secretaria

\$ 45 Abr. 24

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito de la Cuarta Nominación de Rafaela, en los autos caratulados: "FERNANDEZ BENDER MARCELO M C/BANCO BICA SA y otros S/ORDINARIO" CUIJ: 21-24062880-2, se ha dispuesto notificar por edictos a los demandados, de la siguiente resolución: "Nº 48/2026. Rafaela, 20 de marzo de 2026.- Y VISTOS: (...). RESULTA: (...). CONSIDERANDO: (...). RESUELVO: 1.- ACLARAR y AMPLIAR las resoluciones Nº 351 (20/05/2019) y Nº 341 (19/08/2025), dejando establecido que el inmueble objeto de la usucapión cuenta con los siguientes datos identificatorios necesarios para su inscripción: • Partida Inmobiliaria Nº: 082401-548267/0015-9. • Inscripción de Dominio Antecedente: Tomo 0373 I, Folio 0350, Número 010871, Año 1996 (Departamento Castellanos). II.-MANTENER incólume el resto de las resoluciones mencionadas en todo lo que no fuera objeto de la presente aclaración. III.- REGÍSTRESE, hágase saber y oportunamente expídase nuevo testimonio y ofíciase conforme a derecho. -" Fdo. Dra. Agostina Silvestre (Secretaria) - Dr. Marcelo Germán Gelcich (Juez). Por lo que se publica el presente a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL.

\$ 52,50 559537 Abr. 24 Abr. 27

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Judicial Nº 5 de la ciudad de Rafaela, Pcia. de Santa Fe, en autos caratulados: ANACABE, ENRIQUE RAFAEL (HOY: SUS HEREDEROS) c/PERALTA EDUARDO VALENTIN SEGUNDO Y OTROS s/JUICIO ORDINARIO (USUCAPIÓN), CUIJ 21-22703006-9, en los términos del artículo 47 del CPCC, se CITA a los herederos del actor, ENRIQUE RAFAEL ANACABE (DNI 6.236.258), por el término de CINCO (5) DÍAS y bajo apercibimientos de ley. Rafaela, Pcia. de Santa Fe, 27 de Febrero de 2026. Gustavo F. Mié, secretario.

\$ 100 559483 Abr. 24 Abr. 30

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe, en autos COMUNA DE BELLA ITALIA c/MONTENEGRO PABLO s/APREMIO FISCAL COMUNAL; CUIJ 21-24209288-8, se cita, llama y emplaza a los herederos de Don MONTENEGRO PABLO RAMON DNI 11.535.237, con último domicilio en Juan Manuel de Rosas 195 Viv 2 de la localidad de Bella Italia Provincia de Santa Fe, fallecido en fecha 13 de junio de 2025, para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de ley, lo que se publicará en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de Tribunales, a sus efectos. Fdo. Dra. Agostina Silvestre, Secretaria; Dr. Marcelo Gelcich, Juez. Rafaela, 17 de Febrero de 2026. Delfina B. Nasetta, prosecretaria.

\$ 100 559342 Abr. 24 Abr. 30

Por disposición del Sr, Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 5 Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Rafaela, Santa Fe, en los autos "Expte CUIJ 21-24198713-9- GENTILINI, MARIA ROSA S/ SUCESORIO" se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante María Rosa Gentilini, D.N.I Nº 12.585.839, fallecida en fecha 04 de Abril de 2018, con ultimo domicilio en calle Constitución 496 de la ciudad de Rafaela, para que en el término y bajo apercibimientos legales comparezcan a hacer valer sus derechos. A sus efectos se publican edictos en el Boletín Oficial y en Sede Judicial. - M. José Alvarez Tremea (Jueza); Carina Gerbaldo (Secretaria).- Rafaela, 23 de Abril de 2026.

\$ 45 Abr. 24

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de Rafaela, en los autos "CUIJ Nº 21-24212597-2 BRUERA, Rita Maria S/ Sucesorio", se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante RITA MARIA BRUERA, D.N.I.17.850.763, con último domicilio en calle Avellaneda Nº 832 de la ciudad de Rafaela, fallecida en fecha 26 de marzo de 2026 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días bajo apercibimientos de ley, lo que se publicará en el Boletín Oficial y en el Hall de Tribunales, a sus efectos. Fdo.: Dr. Gelcich- Juez; Dra. Silvestre- Secretaria. RAFAELA, 23 de abril de 2026.-

\$ 45 Abr. 24

RECONQUISTA

CAMARA DE APELACION

Por Disposición de la Cámara de Apelación en lo Civil, Comercial y Laboral de Reconquista (Sta. Fe), a cargo de la Secretaría del Dr. Juan Manuel ASTESIANO (Secretario de Cámara) en los autos caratulados MACHADO RODOLFO MARIO c/QUATRIN MARIO ALADINO Y OTROS s/ACCION DE SIMULACION Y/O NUL. CUIJ 21-24863153-5, se notifica en virtud del art. 597 CPCCSFE el siguiente decreto: Reconquista, 06 de Abril de 2026; Por recibido, téngase presente. Estando debidamente acreditado el fallecimiento de la Sra. Retamozo Elvira Sara y del Sr. Quatrin Mario Aladino, cítese por edictos a sus herederos (Art. 597 C.P.C.C.) para que comparezcan a estar a derecho dentro del término y bajo los apercibimientos de Ley. Publíquense edictos en la forma ordinaria. Requiérase al Registro de procesos Universales informe si se han iniciado declaratoria de herederos y/o juicio sucesorio del extinto, en caso positivo informar datos de los herederos en especial domicilios a los fines de proseguir el trámite de las presentes actuaciones conforme a derecho. Sin perjuicio de lo decretado, notifíquese en el domicilio real de los causantes el presente proveído. Ofíciase. Notifíquese. Fdo. Dr. Mauricio SANCHEZ (Juez de Cámara}, Dr. Juan Manuel ASTESIANO (Secretario de Cámara}. Reconquista, 09 abril de 2026.

\$ 100 559401 Abr. 24 Abr. 28

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez a/c de Primera Instancia de Distrito Nº 4 en lo Civil y Comercial de Reconquista, Segunda Nominación, se notifica a la a la demandada, Sra. Sonia Carolina Wynarczyk, DNI Nº 28.237.446 en autos caratulados: "BERNARDIS OMAR C/ ALBARRACIN ALEJANDRO Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS" CUIJ Nº21-25031378-8, que se llevara a cabo la Audiencia de proveído de prueba el día 26/05/2026 a las 09.00 hs. A sus efectos se transcriben los decretos pertinentes: "Reconquista, 11 de diciembre de 2025.- Frente a la existencia de hechos controvertidos y de demostración necesaria, abráse la causa a prueba (arts. 145, 401 o 410, CPCC). Notifíquese personalmente o por cédula que se confecciona por Secretaría (arts. 62 inc. 2, 63, 65, 66, CPCC). Recuérdate a los litigantes que deberán ofrecer las probanzas de las que intenten valerse dentro de los 10 días de notificado el presente (art. 402 o 410, CPCC). A los fines conciliatorios o, en su caso, de acordar hechos litigiosos, y proveer la prueba ofrecida por las partes, fíjase audiencia de proveído de prueba para el día 13/02/2026 a las 10:30 a.m. por ante este Juzgado, la que será llevada a cabo ante el Suscripto y a la que deberán comparecer personalmente las partes junto con sus letrados patrocinantes y/o apoderados. Notifíquese personalmente o por cédula por Secretaría (arts. 62 inc.c y 143, CPCC). Fdo. Dra. Janina YORIS, Secretaria; Dr. Fabian S. LORENZINI, Juez.

OTRO DECRETO: Reconquista, 4 de febrero de 2026.- Téngase presente. En razón de lo peticionado, fíjase por última vez audiencia de proveído de prueba para el día 13/03/2026 a las 10:30 a.m. por ante este Juzgado, la que será llevada a cabo ante el Suscripto y a la que deberán comparecer personalmente las partes junto con sus letrados patrocinantes y/o apoderados. Notifíquese personalmente o por cédula por Secretaría (arts. 62 inc.c y 143, CPCC). Dra. Janina YORIS, Secretaria; Dr. Fabian S. LORENZINI, Juez.

OTRO DECRETO: RECONQUISTA, 16 de marzo de 2026 Téngase presente y agréguese cédula y edicto acompañados. Atento a lo manifestado, líbrese oficio a RENAPER a los fines que informe el domicilio actual del codemandado Albarracin Alejandro Fabricio. Asimismo hágase saber que la nueva fecha de audiencia de proveído de pruebas es programada para el día 26/05/2026 a las 09.00 hs por ante este Juzgado. Notifíquese.- Firmado digitalmente por Dra. Janina Yoris- Secretaria / Dr. Fabian S. Lorenzini – Juez. Dra. Janina Yoris Secretaria

S/C 560003 Abr. 24 Abr. 27

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial Nº 4 en lo Civil y Comercial de la ciudad de Reconquista (SF), Primera Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de OSVALDO OSCAR ORMAECHEA(DNI 11.412.497), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley en autos: "ORMAECHEA OSVALDO OSCAR S/ SUCESORIO" CUIJ 21-25034972-3. Firmado: DR. FRANCO RASCHETTI, Juez; DR. GUILLERMO D. ANGARAMO, Secretario.- Reconquista, 23 de Abril 2026.

\$ 45 Abr. 24

El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial Nº 4 en lo Civil y Comercial, Tercera Nominación de Reconquista (Santa Fe) en los autos caratulados: "GOMEZ NELDO PEDRO S/ SUCESORIO" CUIJ Nº 21-25034967-7, llama, cita y emplaza a los herederos, legatarios y/o acreedores que se consideren con derechos a los bienes de la herencia dejada por el Sr. NELDO PEDRO GOMEZ, DNI Nº 5.531.894 para que dentro del término y bajo los apercibimientos de ley se presenten a hacerlos valer. Reconquista, 23 de abril de 2026.-

\$ 45 Abr. 24

El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial Nº 4 en lo Civil y Comercial, Tercera Nominación de Reconquista (Santa Fe) en los autos caratulados: "SILVA GREGORIO CARLOS S/ SUCESORIO" CUIJ Nº 21-25034941-3, llama, cita y emplaza a los herederos, legatarios y/o acreedores que se consideren con derechos a los bienes de la herencia dejada por el Sr. GREGORIO CARLOS SILVA, DNI Nº 6.231.306 para que dentro del término y bajo los apercibimientos de ley se presenten a hacerlos valer. Reconquista, 23 de abril de 2026.-

\$ 45 Abr. 24